BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIX — Núm. 13.921

EDICION DE 64 PAGINAS

URUGUAY 643

Teléfonos: Dirección: 37-1100 — Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Viernes 10 de Enero de 1941

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.º 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—
Leyes impositivas	„ 1.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 9 de Enero de 1941

	m$n.
Por avisos	1.221.—
Por marcas	300.—
Por adicionales de marcas	515.—
Por suscripciones	1.048.70
Por venta de ejemplares y folletos	7.90
Total	3.092.60

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

Sección balances

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Disposición concediendo al señor Alberto C. Sandri, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Departamento Río Senguerr, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.º 83.001-1940.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940.

Vista la solicitud del señor Alberto C. Sandri, anotada bajo el N.º 1063 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de junio de 1912, Se Dispone: Art. 1.º — Conceder al señor Alberto C. Sandri, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Río Senguerr, Territorio Nacional del Chubut, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de mil seiscientas (1600) hectáreas ubicadas de acuerdo con el croquis de Registro Gráfico de fs. 9, en la siguiente forma: Al Norte el límite Sud de la solicitud de cateo 188.148-39; al Sudoeste una poligonal inscripta en el límite con la República de Chile; al Este los límites Oeste y Sudoeste de la solicitud de cateo 82.493-40 y al Oeste una recta de dirección Norte-Sud, cuyo extremo Norte coincida con el esquinero Sudoeste de la solicitud de cateo 188.148-39. Art. 2.º — Dentro de los treinta (30) días señalados para comenzar a contar el término de la presente concesión, el interesado hará efectivo en estampillas fiscales, que se agregarán con constancia a este expediente, el importe del canon que le corresponde $ 8 m|n. (ocho pesos m|n.), según el inciso 3.º del Art. 4.º de la Ley N.º 10.273. La falta de cumplimiento de dicho requisito determinará "ipso facto", la caducidad de la concesión de conformidad con lo establecido en dicha ley. Art. 3.º — De acuerdo con el Art. 28 del Código de Minería, el plazo principiará a correr desde el día veintiuno (21) de enero próximo y vencerá el día diez y seis (16) de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno (1941). Dentro del término establecido en dicho artículo, deberán quedar instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en este expediente. Art. 4.º — El concesionario deberá presentarse a las autoridades del mencionado territorio, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes, y la certificación en el título de haber efectuado los trabajos, sin las cuales no se podrá conceder suspensión de los mismos. Art. 5.º — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones del Servicio Minero que se le entregarán oportunamente. Art. 6.º — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición concediendo al señor Pascual Cosentino, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Ñorquín, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.º 187.655-1939.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1940. — Vista la solicitud del señor Pascual Cosentino, anotada bajo el N.º 2204 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de junio de 1912, Se Dispone: Art. 1.º — Conceder al señor Pascual Cosentino, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Ñorquín Territorio Nacional del Neuquén, por el término de doscientos cuarenta días (240) y en una superficie de mil trescientas dos (1302) hectáreas, ubicadas dentro de los lotes 13, 14, 17 y 18 de la frac. D, de la sección XXX de dicho territorio, de acuerdo con el plano de Registro Gráfico de fojas 2, afectando la forma de un exágono irregular que se determina midiendo sucesivamente cuatro mil (4000) metros al Oeste, ochocientos cuarenta (840) metros al Sud, tres mil (3000) metros al Oeste, dos mil ochocientos (2800) metros al Norte, siete mil (7000) metros al Este y mil novecientos sesenta (1960) metros al Sud, partiendo de un punto situado a mil quinientos (1500) metros al Sud de un punto que se halla a tres mil (3000) metros al Oeste de la desembocadura del arroyo Tilhué en el río Neuquén. El concesionario deberá respetar los derechos que se deriven de la manifestación de descubrimiento de carbón denominada "Santa Marta", expte. N.º 141.816-38. — Art. 2.º — Dentro de los treinta (30) días señalados para comenzar a contar el término de la presente concesión, el interesado hará efectivo en estampillas fiscales que se agregarán con constancia a este expediente, el importe del canon que le corresponde $ 6 m|n. (seis pesos m|n.), según el inciso 3.º del Art. 4.º de la Ley número 10.273. La falta de cumplimiento de dicho requisito determinará "ipso-facto", la caducidad de la concesión, de conformidad con lo establecido en dicha ley. — Art. 3.º — De acuerdo con el Art. 28 del Código de Minería, el término principiará a correr desde el día veintitrés (23) de enero próximo y vencerá el día veinte (20) de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno (1941). Dentro del término establecido en dicho artículo, deberán quedar instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en este expediente. — Art. 4.º — El concesionario deberá presentarse a las autoridades del mencionado territorio, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anota-

ciones correspondientes y la certificación en el título de haber efectuado los trabajos, sin las cuales no se podrá conceder suspensión de los mismos. — Art. 5.° — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones del Servicio Minero que se le entregarán oportunamente. — Art. 6.° — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunid. d. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición concediendo al señor Luis Andreotti, permiso exclusivo para explorar a catear substancias de primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Departamento Ñorquín, Territorio Nacional del Neuquén. Expediente N.° 188.580-1939.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1940. — Vista la solicitud del señor Luis Andreotti, anotada bajo el número 2226, de Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de junio de 1912, Se Dispone: Art. 1.° — Conceder al señor Luis Andreotti, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el lote 17 de la fracción D., Sección XXX, Departamento Ñorquín, Territorio Nacional del Neuquén, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de dos mil hectáreas, ubicadas de acuerdo con el plano de Registro Gráfico de fs. 3, afectando la forma de un rectángulo de diez mil (10.000) metros en dirección Norte-Sud, por dos mil (2.000) metros, de manera que su vértice Noreste diste mil quinientos (1.500) metros al Sud de un punto situado a mil (1000) metros al Oeste de la desembocadura del arroyo Tilhué en el río Neuquén. Art. 2.° — Dentro de los treinta (30) días señalados para comenzar a contar el término de la presente concesión, el interesado hará efectivo en estampillas fiscales, que se agregarán con constancia a este expediente, el importe del canon que le corresponde, $ 8 m|n., (ocho pesos m|n.), según el inciso 3.° del Art. 4.° de la Ley N.° 10.273. La falta de cumplimiento de dicho requisito determinará, "ipso facto", la caducidad de la concesión de conformidad con lo establecido en dicha ley. Art. 3.° — De acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería, el término principiará a correr desde el día veintitrés (23) de enero próximo y vencerá el día diez y nueve (19) de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno (1941). Dentro del término establecido en dicho artículo, deberán quedar instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sinó por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en este expediente. Art. 4.° — El concesionario deberá presentarse a las autoridades del mencionado territorio, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes y la certificación en el título de haber efectuado los trabajos, sin las cuales no se podrá conceder suspensión de los mismos. Artículo 5.° — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones del Servicio Minero, que se le entregarán oportunamente. Art. 6.° — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición concediendo al señor Andrés Galiñski, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. Expediente N.° 83.421-40.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1940. — Vista la solicitud del señor Andrés Galiñski, anotada bajo el N.° 1294 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el artículo 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de junio de 1912, Se Dispone: Art. 1.° — Conceder al señor Andrés Galiñski, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de dos mil (2000) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el croquis de Registro Gráfico de fojas 4, afectando la forma de un rectángulo de cinco mil (5000) metros en dirección Este-Oeste por cuatro mil (4000) metros, de manera que su vértice Sudeste diste seiscientos (600) metros al Este de un punto situado a tres mil quinientos (3500) metros N. 45° Oeste de la cúspide del cerro Nevado de Azufre. — Art. 2.° — Dentro de los treinta (30) días señalados para comenzar a contar el término de la presente concesión, el interesado hará efectivo en estampillas fiscales, que se agregarán con constancia a este expediente, el importe del canon que le corresponde $ 8, moneda nacional (Ocho pesos m|n), según el inciso 3.° del Art. 4.° de la Ley N.° 10.273. — La falta de cumplimiento de dicho requisito determinará "ipso-facto", la caducidad de la concesión, de conformidad con lo establecido en dicha ley. — Art. 3.° — de acuerdo con el artículo 28 del Código de Minería, el término principiará a correr desde el día veintiuno (21) de enero próximo y vencerá el día diez y seis (16) de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno (1941). — Dentro del término establecido en dicho artículo, deberán quedar instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en este expediente. — Art. 4.° — El concesionario deberá presentarse a las autoridades del mencionado territorio, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes y la certificación en el título de haber efectuado los trabajos, sin las cuales no se podrá conceder suspensión de los mismos. — Art. 5.° — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones del Servicio Minero, que se le entregarán oportunamente. — Art. 6.° — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición concediendo a la señorita María Julia Núñez, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Cushamen, Territorio Nacional del Chubut. — Expte. N.° 188.786-1939.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1940. Vista la solicitud de la señorita María Julia Núñez, anotada bajo el número 1059, del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el artículo 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de junio de 1912; Se Dispone: Art. 1.° — Conceder a la señorita María Julia Núñez, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común); dentro de los lotes 5 y 6 de la fracción B., de la Sección J, III, y 5, 6, 7, 27, 28 y 29 de la Colonia Cushamen, Territorio Nacional del Chubut, en una superficie de dos mil (2000) hectáreas y por el término de trescientos (300) días, a ubicarse de acuerdo con el plano de Registro Gráfico de fojas 4, afectando la forma de un rectángulo de cinco mil (5000) metros en dirección Norte-Sud por cuatro mil (4000) metros, de manera que su vértice Noroeste diste diez y seis mil (16.000) metros al Este de un punto situado a mil (1000) metros al Norte del esquinero Noroeste del lote 7 de la fracción y Sección mencionadas. — Art. 2.° — Dentro de los treinta (30) días señalados para comenzar a contar el término de la presente concesión, la interesada hará efectivo en estampillas fiscales, que se agregarán con constancia a este expediente, el importe del canon que le corresponde, $ 8,00 m|n. (ocho pesos m|n.), según el inciso 3.° del artículo 4.° de la Ley número 10.273. La falta de cumplimiento de dicho requisito determinará "ipso facto", la caducidad de la concesión, de conformidad con lo establecido en dicha ley. — Art. 3.° — De acuerdo con el artículo 28 del Código de Minería, el término principiará a correr desde el día veintitrés (23) de enero próximo y vencerá el día diez y nueve (19) de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno (1941). Dentro del término establecido en dicho artículo, deberán quedar instalados los trabajos de exploración y la interesada no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente expediente. — Art. 4.° — La concesionaria deberá presentarse a las autoridades del mencionado territorio, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes y la certificación en el título de haber efectuado los trabajos, sin las cuales no se podrá conceder suspensión de los mismos. — Art. 5.° — La concesionaria deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones del Servicio Minero, que se le entregarán oportunamente. — Art. 6.° — Entréguese a la concesionaria, como constancia copia de la presente disposición, publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Picunches. — Expediente N.° 83.773-1940.

Buenos Aires, Enero 2 de 1941. — Atento al desistimiento precedentemente formulado por el interesado, archívese el presente expediente. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Picunches. — Expediente N.° 83.772-1940.

Buenos Aires, Enero 2 de 1941. — Atento al desistimiento precedentemente formulado por el interesado, archívese el presente expediente. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 9 de Enero de 1941

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania	136.36	171.72
Suiza	77.98	98.19

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso c) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco centésimos (1.25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

ESTADO DE LOS BANCOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1940

(en miles de m$n.)

BANCOS	DEBE							HABER					
	EFECTIVO	Otros fondos disponibles y colocaciones a corto plazo	PRESTAMOS	Títulos, acciones y obligaciones	INMUEBLES	DIVERSOS	SUMAS DEL DEBE	DEPOSITOS	Otras obligaciones (2)	DIVERSOS	Capital realizado (o asignado)	RESERVAS	SUMAS DEL HABER
Accionistas del Banco Central	772.352,3	447.260,6	3.116.940,1	298.532,8	192.546,7	557.637,6	5.375.270,1	4.104.647,8	134.401,2	596.737,0	422.193,1	117.291,0	5.375.270,1
Alemán Transatlántico	11.283,4	5.603,4	48.583,4	2.541,7	3.408,9	17.963,3	89.384,1	54.857,9	2.388,3	21.676,0	8.295,5	2.166,4	89.384,1
Comercial del Tandil	1.208,7	565,0	7.422,5	3.048,7	579,8	419,2	13.243,9	9.626,3	62,9	930,7	1.500,0	1.124,0	13.243,9
Comercial de Rosario	385,8	140,4	1.810,4	53,6	4,3	45,7	2.440,2	1.269,4	3,6	122,9	1.000,0	44,3	2.440,2
Comercial de Tres Arroyos	440,8	100,2	2.226,2	294,5	155,3	580,4	3.797,4	2.711,2	274,5	188,6	500,0	123,1	3.797,4
Comercial de Tucumán	800,4	148,0	3.614,0	73,8	443,3	1.532,7	6.612,2	3.842,6	42,6	847,2	1.563,5	316,3	6.612,2
Crédito Provincial	1.084,2	95,6	7.255,3	30,2	802,0	465,2	9.732,5	8.052,5	—	660,3	900,0	119,7	9.732,5
de Avellaneda	16.237,1	6.228,5	40.282,8	4.472,8	1.218,7	7.009,4	75.449,3	65.374,7	762,9	4.986,4	3.000,0	1.325,3	75.449,3
de Córdoba	7.471,3	216,5	56.598,4	7.986,2	8.324,4	4.010,0	84.606,8	61.592,8	7.960,6	5.544,2	9.396,6	112,6	84.606,8
de Entre Ríos	1.529,2	535,8	10.221,1	38,7	187,3	564,1	13.076,2	9.556,0	1.407,3	630,5	1.424,6	67,8	13.076,2
de Galicia y Buenos Aires	6.584,5	3.216,9	41.267,7	3.159,1	1.208,6	13.070,9	68.507,7	57.350,2	1.622,7	3.515,2	5.143,8	875,8	68.507,7
de Italia y Río de la Plata	32.713,1	21.965,1	190.126,2	22.166,4	15.262,3	13.738,7	295.971,8	248.900,4	2.375,5	16.429,2	20.000,9	8.266,7	295.971,8
de la Nación Argentina	293.739,5	120.639,7	1.320.294,8	174.860,6	72.174,6	92.992,8	2.074.702,0	1.728.268,3	11.069,2	123.182,3	165.409,3	46.772,9	2.074.702,0
de la Provincia de Bs. Aires (1)	89.372,3	152.876,6	321.611,8	5.573,8	25.909,2	85.335,5	680.679,2	498.442,0	24.236,4	83.000,8	50.000,0	25.000,0	680.679,2
de Londres y América del Sud	93.322,3	16.220,5	207.521,0	6.122,5	7.620,9	97.721,0	428.528,2	290.868,6	14.307,5	95.312,6	26.018,0	2.021,5	428.528,2
de Mendoza	7.366,2	1.141,5	13.419,1	1.437,9	1.028,3	1.064,5	25.457,5	20.244,8	60,7	1.416,3	3.483,3	252,4	25.457,5
de Olavarría	572,3	136,0	4.125,2	1.041,7	1.180,8	65,0	7.121,0	4.816,2	284,7	293,9	1.200,0	526,2	7.121,0
di Napoli	1.946,2	1.304,6	4.080,5	9,1	—	2.546,5	9.886,9	6.824,1	311,2	1.746,2	1.000,0	5,4	9.886,9
Español del Río de la Plata Ltdo.	51.014,9	10.194,2	249.631,9	16.564,9	8.431,7	15.314,9	351.152,5	298.714,8	6.957,6	22.809,7	20.000,0	2.670,4	351.152,5
Francés del Río de la Plata	15.206,1	11.728,6	65.181,4	1.160,5	—	16.909,8	110.186,4	67.638,0	4.258,2	21.367,1	9.333,3	7.589,8	110.186,4
Francés e Italiano para la América del Sud	4.060,6	10.335,7	29.855,9	1.596,6	—	14.102,6	59.951,4	32.046,1	7.245,5	14.863,0	5.681,8	115,0	59.951,4
Germánico de la América del Sud	5.922,5	3.335,9	38.356,4	504.9	78,7	20.671,5	68.869,9	37.479,1	1.193,9	22.944,7	6.818,2	434,0	68.869,9
Holandés Unido	2.897,1	4.208,3	15.601,9	213,7	1.400,0	13.785,0	38.106,0	14.997,7	4.309,5	14.798,8	2.000,0	2.000,0	38.106,0
Israelita del Río de la Plata	1.445,4	378,1	11.230,7	57,0	465,3	1.210,7	14.787,2	10.654,8	384,5	1.976,6	1.771,2	0,1	14.787,2
Italo Belga	5.659,4	7.703,0	13.468,4	234,0	1.244,6	11.997,8	40.307,2	14.032,4	9.190,1	12.233,1	4.545,5	306,1	40.307,2
Monserrat Limitado	2.865,0	507,1	5.378,7	3.875,7	1.000,0	103,6	13.730,1	8.049,2	10,0	461,6	5.000,0	209,3	13.730,1
Nuevo de Azul	293,9	169,8	2.469,8	21,2	169,8	31,0	3.155,5	2.158,6	87,5	127,4	700,0	83,0	3.155,5
Nuevo Italiano	19.569,9	2.824,1	62.110,4	13.144,6	9.657,9	1.563,9	108.870,8	89.900,5	1.392,2	3.008,4	6.000,0	8.569,7	108.870,8
Popular Argentino (1)	14.965,5	3.141,8	48.077,2	4.213,8	8.849,5	3.863,8	83.111,6	61.743,2	365,5	7.249,5	10.000,0	3.753,4	83.111,6
Popular de Corrientes	352,0	73,6	2.736,6	29,0	177,1	57,5	3.425,8	1.525,8	15,0	212,6	1.288,6	383,8	3.425,8
Popular de Quilmes	266,7	80,6	1.526,1	118,4	264,4	1.045,4	3.301,6	2.200,3	5,8	70,0	1.025,5	—	3.301,6
Provincia de Jujuy	633,2	206,0	3.283,0	39,3	102,6	141,6	4.405,7	2.102,9	39,0	307,3	1.828,6	127,9	4.405,7
Provincia de Santiago del Estero	1.667,8	283,9	3.365,2	605,0	224,0	380,7	6.526,6	4.322,8	8,6	630,8	1.434,8	129,6	6.526,6
Provincia de Tucumán (1)	2.389,3	663,6	16.733,8	994,9	2.579,7	3.153,3	26.514,6	12.065,7	1.688,7	1.806,9	10.786,1	167,2	26.514,6
Provincial de Salta	590,7	220,7	5.527,9	72,0	655,8	630,2	7.697,3	3.888,9	102,0	496,1	3.177,9	32,4	7.697,3
Provincial de Santa Fe	6.328,8	339,2	39.763,5	4.212,8	4.667,2	2.693,7	58.005,2	45.105,6	2.438,9	4.017,1	6.285,8	157,8	58.005,2
Sirio Libanés del Río de la Plata	2.256,8	533,8	10.881,1	410,7	378,2	306,5	14.767,1	11.964,0	90,3	884,1	1.655,7	173,0	14.767,1
Société Générale	2.456,2	6.196,9	12.420,2	264,3	—	5.764,3	27.101,9	6.120,6	4.991,4	5.989,9	10.000,0	—	27.101,9
The First National Bank of Boston	34.157,4	7.865,1	95.730,2	16.652,6	—	40.458,7	194.864,0	137.168,6	14.671,3	37.786,2	4.710,9	527,0	194.864,0
The National City Bank of New York	19.754,2	28.091,4	77.929,2	499,8	2.691,5	26.261,3	155.227,4	114.126,7	6.239,9	28.522,6	5.959,1	379,1	155.227,4
The Royal Bank of Canadá	11.541,6	17.044,9	25.220,2	135,8	—	38.064,9	92.007,4	54.043,5	1.545,2	33.690,2	2.355,5	373,0	92.007,4

(Continúa en la página siguiente)

CONTINUACION

BANCOS	DEBE: Efectivo	DEBE: Otros fondos disponibles y colocaciones a corto plazo	DEBE: Préstamos	DEBE: Títulos, acciones y obligaciones	DEBE: Inmuebles	DEBE: Diversos	DEBE: Sumas del Debe	HABER: Depósitos	HABER: Otras obligaciones (2)	HABER: Diversos	HABER: Capital realizado (o asignado)	HABER: Reservas	HABER: Sumas del Haber
No accionistas	11.749,6	2.198,7	102.009,0	33.532,2	16.301,5	17.142,1	182.933,1	112.977,6	4.180,1	15.101,9	36.209,7	14.463,8	182.933,1
Agrícola, Comerc. e Inmob. del Uruguay	129,6	48,2	355,9	—	183,0	1.694,8	2.411,5	991,7	19,9	149,3	1.250,6	—	2.411,5
Agrícola de San Salvador, S. A.	60,2	9,0	713,3	—	119,7	46,9	949,1	316,9	88,5	26,7	463,8	53,2	949,1
Agrícola del Ibicuy, S. A.	22,1	—	163,2	—	38,6	12,7	236,6	76,5	54,5	11,9	93,1	0,6	236,6
Agrícola Mixto de Villa Elisa, Soc. Anónima	47,9	7,8	410,0	—	—	17,7	483,4	339,2	17,5	27,5	92,4	6,8	483,4
Agrícola Mixto del Cerrito, S. A.	15,4	—	262,7	—	—	13,1	291,2	128,1	60,7	25,0	73,3	4,1	291,2
Agrícola Regional Mixto de Ubajay, S. A.	6,4	7,3	88,3	—	—	23,2	125,2	35,6	15,1	2,6	71,9	—	125,2
Agrícola Regional Mixto de Viale, S. A.	22,7	0,2	248,0	4,5	—	29,9	305,3	48,6	113,6	27,2	107,0	8,9	305,3
Comercial de Chascomús	203,7	23,7	1.396,0	357,4	108,9	60,1	2.149,8	1.495,4	12,0	110,6	500,0	31,8	2.149,8
Comercial de La Plata	434,3	61,4	3.080,6	—	402,6	213,5	4.192,4	3.258,3	2,5	264,5	500,0	167,1	4.192,4
Cooperativo de Caseros Ltdo.	16,2	18,1	405,9	0,2	24,4	12,8	477,6	149,3	10,8	19,6	290,8	7,1	477,6
de Catamarca	417,0	103,3	1.357,3	—	71,9	144,1	2.093,6	1.443,6	16,7	217,8	380,6	34,9	2.093,6
de Coronel Pringles	224,5	124,6	1.464,7	144,2	73,0	8,4	2.039,4	1.228,3	41,9	46,8	500,0	222,4	2.039,4
de Junín	769,4	10,1	5.197,1	1.637,9	373,6	321,7	8.309,8	6.155,5	751,4	515,2	495,0	392,7	8.309,8
de La Edificadora de Olavarría	401,6	234,0	3.120,6	657,3	746,8	212,4	5.372,7	3.738,9	20,3	744,3	300,0	569,2	5.372,7
de La Rioja	93,1	0,2	269,4	—	—	32,6	395,3	172,7	—	33,0	188,5	1,1	395,3
de Mercedes	258,1	34,3	2.179,8	—	89,6	110,7	2.672,5	2.174,8	34,8	172,8	192,3	97,8	2.672,5
de Préstamos de la Provincia (Córdoba)	145,5	389,0	1.224,0	943,2	235,5	281,5	3.218,7	1.791,5	—	298,5	935,9	192,8	3.218,7
Edificador de Trenque Lauquen	168,7	48,2	1.670,3	—	29,4	28,8	1.945,4	1.267,4	16,2	207,1	376,0	78,7	1.945,4
Escolar Argentino (1)	280,9	26,4	1.294,6	347,9	307,6	85,2	2.342,6	1.026,9	77,4	223,3	550,0	465,0	2.342,6
Ferroviario Argentino	30,6	26,0	922,2	26,5	—	27,2	1.032,5	258,6	11,5	129,7	400,0	232,7	1.032,5
Industrial, Soc. Coop. de Crédito Limitada	188,4	56,4	1.420,5	0,1	173,3	197,3	2.036,0	1.155,7	126,6	164,7	570,8	18,2	2.036,0
Iterman Limitado, S. A.	136,2	3,8	1.616,4	741,3	—	148,4	2.646,1	1.018,7	424,0	203,4	1.000,0	—	2.646,1
Mercantil Argentino, S. A. (3).	517,1	208,0	2.905,7	—	140,8	233,1	4.004,7	3.050,5	1,6	263,8	680,2	8,6	4.004,7
Municipal de Préstamos (Cap. Federal)	4.390,0	25,1	40.115,9	25.904,0	8.141,8	7.286,0	85.862,8	51.455,3	900,6	7.3917	17.000,0	9.115,2	85.862,8
Municipal de Préstamos (Paraná)	53,0	58,5	215,8	—	—	23,9	351,2	278,5	2,8	17,6	51,0	1.3	351,2
Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros (Tucumán)	278,2	147,4	1.128,9	—	—	285,2	1.839,7	1.557,8	8,3	161,7	100,0	11,9	1.839,7
Municipal de Rosario	495,5	54,9	6.950,9	877,9	808,4	581,6	9.769,2	7.581,0	192,7	812,0	1.000,0	183,5	9.769,2
Municipal de Santa Fe (S. Fe)	165,7	24,3	2.698,3	39,4	425,2	394,1	3.747,0	2.468,1	6,1	306,3	780,2	186,3	3.747,0
Popular Agr. de General Campos, S. A.	12,0	1,0	183,7	0,5	—	12,8	210,0	54,4	43,9	10,0	91,7	10,0	210,0
Popular Agr. de Villa Domínguez, S. A.	25,3	19,3	404,5	12,9	26,8	16,5	505,3	304,2	1,9	36,8	141,3	21,1	505,3
Popular de Concordia	110,4	2,3	1.190,1	7,4	6,4	1.920,5	3.237,1	1.336,2	636,0	150,9	1.000,0	114,0	3.237,1
Popular de Rosario	603,8	71,8	5.331,8	603,2	374,3	123,6	7.108,5	5.325,1	31,3	482,8	306,6	962,7	7.108,5
Popular La Plata, S. A.	113,5	33,8	1.274,5	—	82,6	136,7	1.641,1	762,1	25,1	203,9	584,9	65,1	1.641,1
Provincial de San Juan	510,9	291,0	6.979,3	105,8	1.772,9	2.140,2	11.800,1	6.268,2	353,1	859,8	3.641,8	677,2	11.800,1
Río de la Plata, S. A.	401,7	29,3	3.768,8	1.120,6	1.544,4	264,9	7.129,7	4.264,0	60,8	783,1	1.509,0	521,8	7.129,7
Total General	784.101,9	449.459,3	3.218.949,1	332.065,0	198.848,2	574.779,7	5.558.203,2	4.217.625,4	138.561,3	611.838,9	458.402,8	131.754,8	5.558,203,2

Nota: Los saldos en moneda extranjera han sido calculados a los tipos fijos de cambio establecidos por el B. C. R. A.
(1) — Excluídas las cifras de la Sección Hipotecaria. (2) — Incluye redescuento en el Banco Central. (3) — Antes Israelita Argentino S. A.

De acuerdo con las cifras del Banco Central, el saldo de las operaciones de redescuento al 30 de noviembre ppdo. era de m$n. 17,8 millones, distribuídos entre los bancos siguientes: de la Nación Argentina, 3,4 millones; Español del Río de la Plata, 2,6 millones; de la Provincia de Buenos Aires, 2,4 millones; de Galicia y Buenos Aires, 1,5 millones; de Londres y América del Sud, 1,4 millones; Nuevo Banco Italiano, 1,0 millones; Francés e Italiano para la América del Sud 857.000; The First National Bank of Boston, 810.000; de Italia y Río de la Plata, 655.000; The National City Bank of New York, 603.000; Alemán Transatlántico, 397.000; Francés del Río de la Plata, 380.000; Holandés Unido, 312.000; Germánico de la América del Sud, 263.000; Société Générale, 229.000; de Avellaneda, 187.000; The Royal Bank of Canadá, 120.000; Sirio Libanés del Río de la Plata, 21.000; otros, 697.000.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación pública

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de materiales para la "Sección Electro-Mecánica", durante el corriente ejercicio.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, 6.° piso, Corrientes N.° 172, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, el día 29 de enero de 1941, a las 16 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1941. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.10 ene.-N.° L-31-v.21 ene.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 14 del mes de febrero del año 1941, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, la licitación pública para la adquisición de artículos y prendas de vestuario en general y calzado del personal para el invierno del año 1941 y verano 1941|42 (confeccionado y para confeccionar).

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Enero 8 de 1941. — Florencio Heritier, Inspector General, Jefe de la División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario Inspector, 2.° Jefe de la División Administrativa.

e.10 ene.-N.° L-32-v.27 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta el 29 de enero de 1941, a las 16 horas, para contratar las obras de ampliación del edificio de la Escuela N.° 243 de "Avalos" (Provincia de Corrientes).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Corrientes. — El Secretario General.

e.10 ene.-N.° L-1-v.28 ene.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 33-477-DC-1940

Llámase a licitación pública para la provisión de envolturas metálicas filtrantes. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de febrero próximo, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Enero 3 de 1941. — El Secretario General.

e.10 ene.-N.° L-30-v.21 ene.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días, que por contratos privados de fechas 22 de julio de 1940 y 9 de octubre de 1940, que se inscribirán en el Registro Público de Comercio, doña Esther Segal de Krumbein ha cedido a don Ernesto Segal, diez cuotas de capital, de un mil pesos moneda legal cada una, de las que posee en la sociedad "**Manuel Segal e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada**".

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1940. — Santiago de Estrada, secretario.

e.10 ene.-N.° 11090-v.15 ene.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 17 de enero próximo, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 1.° de febrero de 1941, correspondientes a los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno, 5 o|o, 1934 Ley 11.671, serie "C" m$n. 762.100.

Crédito Argentino Interno, 5 o|o, 1934, Ley 11.671, serie "F" m$n. 753.000.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de febrero de 1941, hasta el 28 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1941.

e.3 ene. v.17 ene.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Por Victorino García, Rivadavia 2617, Teléfono 47-7376, Lucindo del Rosal vende su panadería, sita **Avenida Sáenz 883**, donde se domicilia a Andrés Giménez, domiciliado Rivadavia 2617. — Reclamaciones término ley.

e.10 ene.-N.° 11101-v.15 ene.

Al comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital en la calle **Paraguay N.° 439**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. — Vendedor: Eulogio Rodríguez Alonso, Paraguay 439. — Comprador: Manuel Couto, Bartolomé Mitre 2258.

e.10 ene.-N.° 11102-v.15 ene.

Por disolución de la Sociedad "Dubcovsky y Fogelbaum" denominada "Casa Fogel", con ramo de fabricación de ropas para bebés, niños, lencería y anexos, se hace cargo del activo y pasivo el socio Isaac Dubcovsky y vende sucursal **Cabildo 2352** a socio Adolfo Fogelbaum y éste vende a Isaac Dubcovsky, casa central, **Corrientes 2477** y sucursal **Libertad 1081**. — Reclamos Corrientes 2477, domicilio contratantes.

e.10 ene.-N.° 11105-v.15 ene.

La Sociedad Reif y Ruhnke, constituída por Roberto Germán Reif y Kurt Ruhnke, comunican que por retiro de Kurt Ruhnke, éste transfiere su parte en el negocio de confitería, bar y lunch "Los Recoletos" hoy "Plaza" **Avenida Quintana 600**, a José Riede, domiciliado Senillosa 949, disolviéndose la Sociedad Reif y Ruhnke, haciéndose cargo activo y pasivo la sociedad a constituirse Reif y Riede, formada por Roberto Germán Reif y José Riede. — Reclamos escribanía Goyenechea y Busso, Carlos Pellegrini 385, Reif y Ruhnke; Kurt Ruhnke, Avenida Quintana 600.

e.10 ene.-N.° 11091-v.15 ene.

Avisa Pincas Wasser haber vendido su negocio panadería **San Juan 657**, al señor Fernando Pasternak. — Reclamaciones Ley 11.867, San Juan 667, domicilio de las partes. — Buenos Aires Enero 9 de 1941.

e.10 ene.-N.° 11092-v.15 ene.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Ofic. Talcahuano 256, U. T. 38-2220-6325 avisan que se vendió el negocio de despensa y fiambrería, sito en esta Capital calle **Independencia número 3076**, mercado "General Urquiza" puestos Nros. 5|7|9|11. — Vendedor: Fernando Díaz, domiciliado Talcahuano 256. Compradores: Manuel Moreira y Manuel Rebello, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 10 de Enero de 1941.

e.10 ene.-N.° 11112-v.15 ene.

Notificamos: Que Miguel Barritta componente de la Sociedad "Vidueiros y Barritta" con negocio de sastrería, en **Suipacha 232**, se separó de dicha sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo, Manuel Vidueiros y Cía. A sus efectos los socios constituyen domicilio legal Suipacha 232, 1.° piso.

e.10 ene.-N.° 11114-v.15 ene.

Juan Victorio Peirano, martillero, Entre Ríos 1768, avisa que el 15 de enero a las 14, rematará por orden de sus dueños Sres. Fernández y Frade el negocio de almacén **Jonte 4565**. — Reclamos ley.

e.10 ene.-N.° 11087-v.15 ene.

Se hace saber que don Paulo Rodríguez, con domicilio en "San Bernardo", vende a don Samuel Lesin, con domicilio en Villa Angela, la fábrica de sodas y derivados instalada en el pueblo de **San Bernardo, Chaco, manzana 41, frente a la calle Gualeguaychú**. — Los reclamos deberán hacerse al escribano José María González en su oficina en este Pueblo de Villa Angela (Chaco). — Enero 4 de 1941.

e.10 ene.-N.° 11089-v.15 ene.

Isidro Rubinstein, domiciliado Talcahuano 481, vende a Armando Troisi, domiciliado Estados Unidos 2453, la "Farmacia Rubí", **Carlos Calvo 2802**.

e.10 ene.-N.° 11.093-v.15 ene.

Juan Mincoff, martillero público, avisa al comercio que la señora Sara Kushner, vende al señor Luis Fernández, su negocio de tienda y mercería situado en la calle **Donato Alvarez N.° 1766**, domicilio de ambos contratantes, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en mi oficina, Monte Dinero 1615, U. T. 59-2583.

e.10 ene.-N.° 11.094-v.15 ene.

Se hace saber por el término de ley que don Pantaleón Schiariti vendió a doña Acaropita Guiliano de Parisi el negocio de su propiedad en el ramo despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas, establecido en la calle **Saraza 2064** de esta Capital, donde las partes constituyen domicilio para reclamos.

e.10 ene.-N.° 11.105-v.15 ene.

Avisa A. J. Loureyro, martillero público, oficina Cangallo 1633, T. 35-0737, que Manuel Madou vende a Esteba Nimo y Emilio Armesto, su negocio de almacén, comestibles y bebidas alcohólicas por menor, calle **Arenales 2802 esquina Laprida 1496**, domicilio ambos contratantes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e.10 ene.-N.° 11.100-v.15 ene.

Al comercio, Antonio Prado vende a José Pérez Alonso y José González, su negocio de lechería y anexos, situado **Rivadavia 8896**, donde se domicilian los contratantes. Reclamos al mismo negocio, dentro término ley.

e.10 ene.-N.° 11.108-v.15 ene.

González & Cía., martilleros públicos, Moreno 1531, avisan: Encarnación Vallcanera vende a Jesús Bugarín, panadería y facturería "El Porvenir", **calle Cevallos N.° 581**. — Reclamos nuestras oficinas, domicilio partes.

e.10 ene.-N.° 11.116-v.15 ene.

Comunícase que la sociedad "Langelotti y Galindo", que explota el negocio de garage y estación de engrase "Monumental", sito en **Rondeau Nros. 2952 al 2966**, donde tiene su domicilio legal, disuélvese totalmente por retiro del socio Juan José Galindo, haciéndose cargo activo y pasivo social el otro socio Miguel Angel Langelotti, quien, fecho, vende el activo de dicho negocio a la sociedad "**Antonio Sánchez y Cía.**", constituída por Antonio y Fernando Sánchez, domiciliada Rincón N.° 658. — Reclamos ante escribano Luis G. Villamil, Diagonal Norte 825, escritorio 22.

e.10 ene.-N.° 11.117-v.15 ene.

De Cristófaro: J. B. Alberdi 4506 avisa: el 15 del corriente a las 17 horas rematará negocio electricidad Callao 551. — Orden Victor Velasco. — Reclamos ley mis oficinas.

e. 10 ene.-N.° 11115-v.15 ene.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que Francisco Repetto, domiciliado en la calle Pueyrredón N.° 1725, vende a Claudio Reppetti, con domicilio en la calle Libertad N.° 1013, un negocio de cigarrería y lotería establecido en la calle **Libertad N.° 1013**, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del mismo. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

e.10 ene.-N.° 11.107-v.15 ene.

Avisa Antonio M. Argiz, balanceador y martillero público, oficinas Moreno 1620, U. T. 38-7481, que por su intermedio los señores Jaime Llurll y Vitorino Rivas, venden al señor José Sinato el negocio de restaurant sito en esta Capital calle **Las Heras 2972**. Domicilio de ambas partes mismo negocio, reclamos de Ley N.° 11.867, mis oficinas.

e.10 ene.-N.° 11.099-v.15 ene.

NUEVAS CONVOCATORIAS

SAINCO
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Constructora

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de enero de 1941, a las 10 horas, en el domicilio social, Avenida Roque Sáenz Peña 1119, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance y Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Consideración de las renuncias de los señores directores titulares y suplentes y nombramiento de sus reemplazantes.

4.° Designación de síndico titular y suplente.

5.° Consideración de la situación actual de la Sociedad en su relación con el artículo 354 del Código de Comercio y resolución al respecto.

Para poder tomar parte en esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 10 de 1941. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 11088-v.27 ene.

ASOCIACION PRO HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 42.ª
Citación para la Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Enero de 1941.

Estimado señor consocio:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 31 y 32 del Estatuto vigente de esta Asociación, la C. D. invita a Ud. a concurrir a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de enero de 1941 a las 18 horas, en el local de la Comisaría 42.ª, de la Policía de la Capital, calle Tellier número 2343, a efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura del acta anterior.

2.° — Lectura de la memoria y balance correspondiente al sexto ejercicio.

3.° — Elección de siete vocales titulares por tres años, ocho vocales suplentes por tres años y tres revisores de cuentas por un año, en reemplazo de los que terminan sus funciones y que son los señores Vocales Titulares, José E. Mazón, Fermín A. Nogueirá, Francisco Pinedo, Marcos P. Baroni, Pablo J. Miere, Alberto C. Martínez, Domingo Ricci; Vocales Suplentes por tres años: Domingo Maida, José M. Castelao, Hermógenes Castelao, Lelio Foce, Lorenzo Troglio, José R. Papallo, Leonardo Simone, Antonio Gutiérrez. Revisores de cuentas por un año, Pedro Bertini, Ceferino Rotella y Teodoro Micco.

4.° — Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

Rogándole puntual asistencia, saludamos a Ud. con la consideración más distinguida.

José A. Mazón, Presidente. — Fermín A. Nogueira, Secretario.

Nota. Artículo 33: Las Asambleas se celebrarán y serán válidas cualquiera que sea el número de socios activos presentes, después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria. Artículo 40: Para tomar parte en las Asambleas, todos los socios deberán proveerse de una tarjeta de entrada que se facilitará en la Secretaría General, hasta 24 horas antes de que se realice la misma, a excepción de los socios que se encuentren en mora o incapacidad por disposiciones de los estatutos. — El Secretario de actas.

e.10 ene.-N.° 11.111-v.13 ene.

"PETRUS"
Sociedad Anónima de Minas

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de enero de 1941, a las 16 horas, en Corrientes número 222,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1940.

2.° Elección de un director titular por tres años y dos directores suplentes por un año.

3.° Elegir síndico y síndico suplente.

4.° Designar dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 11110-v.27 ene.

LA CRIOLLA
Sociedad Anónima Rural e Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Enero de 1941, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940.

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para que, juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre número 559, 1er. piso, escritorio N.° 130, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Artículo 27 de los Estatutos).

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1940. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 11104-v.28 ene.

LA RIOJANA
Compañía Comercial Industrial Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Enero de 1941, a las 15 horas en el local de la Sociedad Maipú N.° 66, a objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1940.

2.° Elección del síndico titular y síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 11103-v.27 ene.

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA
Comercial, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 28 de enero de 1941, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Ingeniero Huergo N.° 1335, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas que oficiarán de escrutadores de las votaciones y firmarán el acta de la Asamblea.

2.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimotercero ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1940.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Fijación de los honorarios del síndico.

5.° Elección de síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores John A. McGlashan y Alejandro Monteith Drysdale, respectivamente, que terminan su mandato.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la Asamblea, y retirar su tarjeta de acceso.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 11098-v.27 ene.

COMPAÑIA TABACALERA
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de enero de 1941, a las 14 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio número 609,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1940 y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores por un año.

3.° Elección de síndico y suplente.

4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en Bartolomé Mitre 559, escritorio número 609, por lo menos tres días antes al fijado para la asamblea. — El Secretario.

e.10 ene.-N.° 11.097-v.30 ene.

"LA HISPANO ARGENTINA"
Curtiembre y Charolería S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de enero de 1941, a las 15 hs., en el local calle Juan B. Alberdi 5045, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de tres directores titulares por tres años.

3.° Elección de dos directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 11.096-v.27 ene.

B. WINSTONE E HIJOS LTDA.
Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 31 de enero de 1941, a las 16,30 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inc. 1, Código Comercio.

2.° Distribuir utilidades.

3.° Elegir Directorio y síndicos.

4.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 11.095-v.27 ene.

COARFIRE
Consorcio Argentino, Financiero y de Reaseguros, Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria Anual, que deberá celebrarse en nuestra sede social en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú N.° 71, el día 31 del corriente, a las 16 horas, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea (Artículos XXII y XXV, título séptimo de los Estatutos).

2.° Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades, todo correspondiente al ejercicio 11.° cerrado el 30 de septiembre de 1940.

3.° Fijación del número de Directores para el ejercicio 12.° con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria anual y elección de los mismos en reemplazo de los señores: Adolfo Calzetta, José Gamba, J. Antonio Calcagnino, E. Pablo Bordenave, Angel J. Rébora y Antonio Fernández, que terminan su mandato y de los señores Esteban Barón y Carlos J. Pagliera Núñez que renunciaron.

4.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, para igual período, en reemplazo de los señores Rufino Hernández y Jorge Finino que terminan su mandato.

5.° Autorización, de acuerdo con el artículo 343 del Código de Comercio, para adquirir acciones de esta Sociedad.

6.° Compra efectuada al director delegado señor José Gamba, ad-referendum de la Asamblea, de acciones de la Compañía España y Río de la Plata.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o los certificados de depósito correspondientes con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

En caso de no efectuarse la Asamblea en primera convocatoria por falta de número, se llevará a cabo en segunda convocatoria con cualquier número de acciones concurrentes, el día 17 de febrero de 1941.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1941. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 11109-v.27 ene.

SECCION BALANCES

262—

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Calle 25 de Mayo 518, Buenos Aires
Autorizada por el Poder Ejecutivo el 13 de Abril de 1915
Inscripta en el R. P. de Comercio el 28 de Mayo de 1915

Capital autorizado	$	100.000.— c/l
" suscripto	"	100.000.— »
" realizado	"	100.000.— »

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

Aprobado sin enmienda por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 22 de Febrero de 1940

ACTIVO		c$l.	c$l.
I. Activo Fijo:			
Acciones de otras sociedades a precio de costo menos lo amortizado		159200 —	
Implementos para estibaje	11168 81		
Menos amortizaciones del año	3790 10	7378 71	
Muebles y útiles	1363 74		
Menos amortizaciones del año	272 97	1090 77	
Material rodante	1 —		
Menos amortizaciones del año	—	1 —	167670 48
II. Activo Circulante:			
Diversos títulos		115432 74	
Mercaderías		121 60	115554 34
III. Activo Disponible:			
Bancos		68905 88	
Caja		4215 —	73120 88
IV. Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente		110974 05	
Depósitos en garantía		7428 —	
Intereses a cobrar		896 39	119298 44
V. Activo Transitorio:			
Impuesto a los réditos (3ra. categoría) anticipos		2314 35	
Vapores: operaciones pendientes		6658 56	8972 91
VI. Activo Nominal:			
No existe.			
Cuentas de Orden:			
No existen.			
			484617 05

PASIVO	c$l.	c$l.
I. Pasivo no Exigible:		
Capital autorizado, suscripto, y realizado	100000 —	
Reserva legal	25000 —	
Fondo de reserva para fluctuaciones de acciones de otras sociedades	89404 75	
Reserva general	41407 62	
Reserva: reclamos varios	85733 97	341546 34
II. Pasivo Exigible:		
Acreedores en Cta. Cte.		32619 42
III. Pasivo Transitorio:		
Cuentas varias a pagar	8576 90	
Reserva Ley 11.729	6169 40	
Impuesto a los réditos (3ra. categoría) año 1939	8364 45	23110 75
Ganancias:		
Saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas		87340 54
Cuentas de Orden:		
No existen.		
		484617 05

Roberto Veitch, director. — John A. McGlashan, síndico.—

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1.° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones del año:		
s/ Implementos para estibaje	3790 10	
s/ Muebles y útiles	272 97	
s/ Material rodante		4063 07
Gastos generales.		
Sueldos, alquileres, movilidad, seguros, cables, reparaciones, jubilaciones Ley 12.612, etc.		177399 70
Patentes e impuestos		904 54
Cambios		393 70
Impuesto a los réditos (3ra. categoría)		3852 14
Saldo: Ganancias del año	91192 68	
Menos: Impuesto a los réditos (3ra. categoría)	3852 14	87340 54
		273953 65

HABER	c$l.	c$l.
Por estibaje, control, comisiones, etc.		269159 14
Por intereses		4794 51
		273953 65

Roberto Veitch, director. — John A. McGlashan, síndico.—

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1940

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.10 ene.-N.° 10779-v.10 ene.

.965.

AMERICAN STEAMSHIP AGENCIES, INC.
Board of Trade Building, New Orleans La.
(Estados Unidos de Norte América)

Sucursal: Buenos Aires - Avda L. N. Alem 479/481.

Inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 12 de Agosto de 1939.

Casa Matriz - Capital autorizado	o$a.	5 000.—
Capital asignado	»	2.500.—

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:		
No existe.		
II. Activo Circulante:		
No existe.		
III. Activo Disponible:		
Caja	3220 —	
Bancos	47355 26	50575 26
IV. Activo Exigible:		
Depósitos en garantía	300 —	
Deudores en cta. cte.	9727 38	10027 38
V. Activo Transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	4108 56	
Intereses vencidos	90 25	4198 81
VI. Activo Nominal:		
No existe.		
		64801 45

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible:		
Capital asignado (o$a. 2.500.—)		10750 —
II. Pasivo Exigible:		
Casa Matriz saldo acreedor	46881 98	
Acreedores en cta. cte.	1994 25	48876 23
III. Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar		5175 22
		64801 45

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DESDE EL 1.° DE SEPTIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales	49880 82	
Impuestos	1512 43	
Saldo utilidad del ejercicio transferido a Casa Matriz	12863 48	
	64256 73	
HABER		
Apuntadores y comisiones		64100 93
Intereses		155 80
		64256 73

C. J. Baker, gerente. — S. J. Sheffick, contador.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Junio 28 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.10 ene.-N.° 10866-v.10 ene.

457

"CADEC" COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO

Sociedad Anónima

25 de Mayo 515 - Buenos Aires.

Fecha de autorización por el P. E. 18 de Febrero de 1920.

Reforsmas: 6 de Julio de 1932.

Inscripta en el Registro P. de C. 12 Abril de 1920.

Capital:
Autorizado .... $ 100.000.— m/n
Suscripto .... » 100.000.— »
Realizado .... » 100.000.— »

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Aprobado sin reforma por la Asambla Ordinaria del 3 de Abril de 1940.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	270429 94	
Muebles y útiles	511 15	
Acciones de otras sociedades	145187 96	416129 05
Activo circulante:		
Títulos diversos	503 50	
Productos agrícolas	601 35	1104 85
Activo disponible:		
No existe.		
Activo exigible:		
Deudores varios	261 44	
» hipotecarios y en otra forma garantizados	305000 —	305261 44
Activo transitorio:		
Adelantos para el nuevo ejercicio		17306 53
Activo nominal:		
No existe.		
		739801 87
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía	1000 —	
Garantías depositadas	500 —	1500 —
		741301 87
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	100000 —	
Fondo de reserva legal	10000 —	110000 —
Pasivo exigible:		
Acreedores varios		615150 79
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		12579 11
Ganancias:		
Saldo del Ejercicio anterior	4361 63	
Menos: Pérdidas de este ejercicio	2289 66	2071 97
		739801 87
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	1000 —	
Títulos entregados en garantía	500 —	1500
		741301 87

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales, gastos escritorio, librería, publicaciones, etc.		1402 05
Patentes e impuestos		2425 40
Amortizaciones:		
s/Inmuebles y accesorios	3374 20	
s/Utiles y herramientas	71 96	
s/Cartera	6000 —	9446 16
Saldo:		
Saldo del ejercicio anterior	4361 63	
Menos: Pérdidas de este ejercicio	2289 66	2071 97
		15345 58
HABER		
Saldo ejercicio anterior		4361 63
Intereses, dividendos y explotaciones diversas		10983 95
		15345 58

F. G. Ballantine, presidente.— Marcelo Guthmann - José Gibbons - Tomás Tamplin, directores.— Luis Westendorff, sínd. supl.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.10 ene.-N.° 11050-v.10 ene.

479

"CADECIN" COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO

Sociedad Anónima

Moreno 970.

Autorizada por Decretos del P. E. de fechas 9/8/1923 y 6/8/1936.

Inscripta en el R. P. de Comercio el 12/9/1923 y 14/10/1936.

Capital autorizado .... m$n 100.000.—
,, suscripto .... » 100.000.—
,, realizado .... » 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Abril de 1940.

ACTIVO	m$n	Totales por capítulos m$n
I. Activo fijo:		
No existe.		
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
No existe.		
IV. Activo exigible:		
Deudores en Ctas. Ctes.		103443 14
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía		6000 —
		109443 14
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital	100000 —	
Reserva legal	3443 14	103443 14
II. Pasivo exigible:		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía		6000 —
		109443 14

Dr. Erwin Bromberg, presidente.— Dr. José Rufino Lastra, síndico.— Otto Beckmann, vocal.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

PERDIDAS		
Sin movimiento		
GANANCIAS		
Sin movimiento		

Dr. Erwin Bromberg, presidente. - Dr José Rufino Lastra, síndico.— Otto Beckmann, vocal.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.10 ene.-N.° 11031-v.10 ene.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avísase: Antonio Ruiz y Manuel González venden libre gravámenes a Juan Harlovic y Danko Kuzmanic, su negocio restaurant y cervecería, calle **Coronel Esteban Bonorino 16.** — Reclamaciones al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.8 ene.-N.° 11.024-v.13 ene.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894 y Victoria 1939, teléfonos 38-4418, 48-5415. Avisa: que Bernardo Moldes vende a Máximo Vega Onis, su despensa comestibles, **Ventana 3799**, allí domiciliados. — Reclamaciones ley mis oficinas. — A. Martínez.

e.8 ene.-N.° 11.044-v.13 ene.

Avísase que Ramón Fuentes vende libre gravámenes a José Rodríguez, su negocio lechería y anexos, calle **Juan B. Alberdi 4109**. — Reclamaciones ley, al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.8 ene.-N.° 11.025-v.13 ene.

Roberto B. Mitre, oficinas Victoria 1312, avisa: señor Moisés Galanski vende su negocio depósito de huevos, **Belgrano 3434**, al señor Fernando Tabares (hijo), ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones de ley en el mismo.

e.8 ene.-N.° 11.041-v.13 ene.

Se hace saber que ante el escribano que suscribe se disolverá la Sociedad "A. Ulecia y Compañía" con domicilio en esta Ciudad, **Corrientes 428** y fábrica de sombreros calle **Juan B. Alberdi 1367**, por el retiro del socio Adolfo Pietra, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Antonio Ulecia, Corrientes 428. Escribano, Aquiles Yorio. Av. de Mayo 580.

e.8 ene.-N.° 11.039-v.13 ene.

José Velasco, con oficinas en la Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio José María Pérez Nella venderá a Julio Iturriaga su establecimiento de farmacia denominado "San Pedro", sito en esta Capital, calle **Federico Lacroze 2435**, domicilio de ambos contratantes. Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas.

e.8 ene.-N.° 11.040-v.13 ene.

Scabbiolo & Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros; Of. Humboldt 682, avisan: Menia Wainer, vende a Rebeca Steain, despensa **Vera 902 esquina Serrano**, donde se domicilian.

e.8 ene.-N.° 11027-v.13 ene.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, teléfono 61-1815, avisa que José Osoynik vende a María Literini, la despensa **Guaminí 5380**. Reclamos en mis oficinas domicilio de las partes.

e.8 ene.-N.° 11028-v.13 ene.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, teléfono 61-1815, avisa que José Aragón vende a Alfredo Noval, la despensa **Donizetti 597**. Reclamos en mis oficinas domicilio de las partes.

e.8 ene.-N.° 11029-v.13 ene.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, teléfono 61-1815, avisa que Lorenzo Germano vende a José Ramón Santos, la despensa **Navarro 3299**. — Reclamos en mis oficinas domicilio de las partes.

e.8 ene.-N.° 11030-v.13 ene.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894 y Victoria 1939, teléfonos 38|4418, 48|5415. Avisa: que Enrique Fernández vende a José García, su negocio despensa de comestibles, **Junta 2701**, allí domiciliados. — Reclamaciones ley mis

e.8 ene.-N.° 11.045-v.13 ene.

Al comercio: Calvo y Platas, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Santiago del Estero N.° 371, que con su intervención se vende el negocio de despacho de pan, sito en **Méjico N.° 2736**, vendedor: Rudecindo Santín, comprador: Marcelino Villar, domicilio de las partes, en el negocio, reclamos de ley en estas oficinas.

e.8 ene.-N.° 11.023-v.13 ene.

Se avisa que Manuel Crespo transfiere a sus socios Pedro Crespo, Calixto Rivas, Pedro Crespo (hijo) y Honorio Gerardo Crespo, la parte que tiene en la sociedad "Crespo Hermanos y Rivas" con fábrica y venta de sombreros en **Caracas 940 y Páez 2339, Nazca 1651|67 y escritorio en Salta 185**, domicilio de las partes, por ante el escribano Fernando Beade, Bmé. Mitre 720, donde se atienden reclamos término ley.

e.8 ene.-N.° 11032-v.13 ene.

Avisa: Delmiro García, balanceador y martillero, Rioja 237. Que por su intermedio Eugenio Martínez, vende negocio café y restaurant, **Cangallo 2801** a Juan y Manuel Araujo. Domicilio ambos y reclamaciones ley mi oficina.

e.9 ene.-N.° 11076-v.14 ene.

Al comercio: Secundino Díaz, balanceador y martillero público, oficina Biarritz 1990 (U. T. 59-1469), avisa: Que Antonio Fernández, domiciliado Avenida San Martín 3580, vende a Benigno Alvaredo, con domicilio Indio 2724, la parte mitad del negocio de café y bar, denominado "Parque" sito **Nazca 2529 al 31**. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.9 ene.-N.° 11054-v.14 ene.

Avisan J. C. López, balanceador público, Paraná 196, 38-2794. El señor Francisco Somorrostro vende a señora Delia A. Creo, su restaurant con activo y pasivo, **Paraná 717**, reclamos negocio, domicilio de ambos.

e.7 ene.-N.° 11.008-v.11 ene.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, despacho de bebidas y comidas, sito en esta Capital, calle **Díaz Vélez Nos. 4102|06, esquina Gascón**. — Vendedor: Ambrosio Frontini, domiciliado Talcahuano 256. Comprador: Ramón Priesca, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley. — Buenos Aires, 7 de Enero de 1941.

e.7 ene.-N.° 11010-v.11 ene.

Rafael Lerman, vende a Marcos Schapira, la parte que le corresponde en la sociedad que tienen constituída para la fabricación de estampados, bajo el rubro de Compañía Arg. de Cintas Estampadas, con domicilio en esta Capital, calle **Dr. Eleodoro Lobos 543**. — El activo y pasivo quedará a cargo de Marcos Schapira. — Reclamos y domicilio contratantes en el mismo domicilio.

e.9 ene.-N.° 11058-v.14 ene.

Ofelia B. de Crivelli, Thames 1426, vende a Emilio Ghergo, Amenábar 15, negocio de fabricación de sodas y su reparto, **Thames 1426**. La escritura se otorgará ante escribano Aquiles Yorio, Avenida de Mayo 580.

e.8 ene.-N.° 11033-v.13 ene.

Martín Bisáñez, oficinas Pozos 33, comunica que quedó sin efecto la venta negocio envasamiento miel y encurtido, **Muñiz 250** de José Martín a Manuel Couso y Domingo Díaz, todos allí domiciliados. — Reclamos al negocio.

e.8 ene.-N.° 11.042-v.13 ene.

Se hace saber que Alberto Zanichelli, vende a Armando Zanichelli, su negocio de carnicería calle **Patagones 2802**, domicilio de ambos. — Reclamaciones: Sociedad de Carniceros, Junín 364.

e.7 ene.-N.° 10999-v.11 ene.

Justino Aurelio Sánz, avisa al comercio que ha vendido el reparto de vinos e instalaciones de su negocio sito en la calle **Nueva York 3014**, a Andrés José Raberto y Floro Jorge Martínez. Reclamos por el término de ley 11.867, en Sarmiento 385, esc. 2, domicilio fijado por las partes. — Buenos Aires, Enero 7 de 1941.

e.8 ene.-N.° 11037-v.13 ene.

Argüelles E., Bal. y Mart. Público, Alsina 2404, avisa que vendió peluquería sita **Bolívar 438**. — Vendedor: Victoriano Peña. Comprador: Salvador Facciuto. Reclamos en el negocio, dom. de las partes.

e.8 ene.-N.° 11036-v.13 ene.

Al comercio avisa Cipriano Pierri, que con fecha enero 11 de 1941 compra a la señora Cantalicia Ramona, viuda de Salinas, libre de gravamen, el negocio de carnicería, verdulería y frutería, sito en esta Capital, **Avenida Gaona 2977**. Reclamos de Ley 11.867, en el negocio, donde constituye domicilio.

e.9 ene.-N.° 11.061-v.14 ene.

José Oroquieta, escribano titular del registro N.° 2 de Trelew (Chubut), avisa que con su intervención, don Miguel Guisamburu, vende a don Luis Pallavedino, su negocio de hotel "San Pablo", ubicado en **Camarones (Chubut)**. Domicilio del vendedor y comprador: Camarones, (Chubut). Las reclamaciones pertinentes deberán hacerse dentro del término de ley al escribano actuante.

Trelew (Chubut), Enero 7 de 1941.

e.9 ene.-N.° 11.063-v.14 ene.

Espina & Cía. (Maipú 71), avisan que Hipólito Julio Echevarría, vende a Norberto Edgardo Catella, la farmacia "Diagonal", sita en **Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1195**, donde ambos constituyen domicilio. Reclamaciones dentro término ley.

e.9 ene.-N.° 11.065-v.14 ene.

Guido Remotti, venderá su negocio panadería mecánica, calle **Báez 222**, —su domicilio—, a Marcelino Rodríguez, domiciliado Larrea 236. — Reclamos ley "Oficina Gutiérrez", Larrea 236. — Escrituración por escribanía Bravo, Avenida de Mayo 749.

e.9 ene.-N.° 11.084-v.14 ene.

Avisamos que con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **Sáenz Peña N.° 156**. — Las reclamaciones deberán interponerse dentro del término legal. — Vendedor: Benito Muñiz. — Compradores: José Muñiz y Robustiano Rodríguez. — Ambas partes constituyen domicilio en el referido negocio. — Buenos Aires, enero 7 de 1940.

e.9 ene.-N.° 11.055-v.14 ene.

El escribano doctor J. González Pagliere comunica que por ante él se disolverá la sociedad "Peña, Pérez y Peña" dedicada al comercio de mercería y tejidos, con domicilio en **Alsina 1322**, transfiriendo su activo y pasivo a la nueva entidad "Peña, Pérez y Peña, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se constituirá al mismo objeto. Reclamaciones Esmeralda 123.

e.9 ene.-N.° 11059-v.14 ene.

García y Gil, balanceadores, Uruguay 34, avisan que Boan y Feijoo, venden a González y Janeiro, negocio café y bar, calle **Rivadavia número 1401 esquina Uruguay**. — Reclamaciones ley Uruguay 34, domicilio constituído partes contratantes.

e.9 ene.-N.° 11070-v.14 ene.

Luis Almasi, comunica haber vendido su negocio de bazar **Córdoba N.° 5699**, a Germán y Alberto Rosenfeld, reclamos de ley en el mismo negocio, domicilio contratantes.

e.9 ene.-N.° 11.060-v.14 ene.

Isaac Jatzkevich vende a Isaac Bogoslavsky, su negocio de mueblería, sito **Cabildo 2695**, domicilio de las partes. — Reclamos dentro del término de ley en dicho domicilio. — Buenos Aires, 4|1-1941.

e.7 ene.-N.° 11.009-v.11 ene.

Mercedes Fernández de Fernández vende parte mitad indivisa a Pedro Sieiro, del negocio hotel, restaurant, vinos y cervezas, que giraba Fernández y Sieiro, sito **Bartolomé Mitre 2752|56**, donde constituyen domicilio para reclamaciones.

e.4 ene.-N.° 10991-v.10 ene.

Juan Angel Guerra y Roberto Virard, venden al señor Sebastián Bausano, su negocio de garage sito en la calle **Entre Ríos 640**, donde ambos constituyen domicilio legal a los efectos de reclamo de ley.

e.9 ene.-N.° 11067-v.14 ene.

Israel Maliar, con ropería al por mayor, calle **Canning 339**, hace saber que ha transferido su negocio a I. Maliar e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones Ley 11.867, en Canning 339, domicilio contratantes.

e.9 ene.-N.° 11066-v.14 ene.

García y Gil, balanceadores y martilleros públicos oficinas Uruguay N.° 34, avisan que la señora María Donadío, Vda. de Darío, vende al señor Abelardo González, negocio despensa comestibles y despacho de vinos y cervezas, establecido en esta Capital calle **Cochabamba N.° 3300 esquina Loria**. — Reclamaciones de ley en Uruguay N.° 34, domicilio constituído por las partes contratantes.

e.9 ene.-N.°. 11069-v.14 ene.

Se disuelve sociedad "Sasco South América Supply Company (Compañía Sud Americana Proveedora), A. Kossowsky y J. Wolberg", Representaciones Comerciales, con domicilio calle **Bolívar N.° 556**. — Reclamos escribanos Ratto y Pitta, San Martín N.° 296, Capital. — Activo y pasivo a cargo socio J. Wolberg, Bolívar 556.

e.9 ene.-N.° 11.073-v.14 ene.

Vilas, martillero, avisa: Francisco Ferrari y Angel Otero, vendieron carnicería **Cangallo 1423**, a Cándido García, reclamaciones de ley, oficina martillero, Rivadavia 2673, domicilio contratantes para este fin.

e.9 ene.-N.° 11.079-v.14 ene.

Al comercio: Milo y Gabieiro, balanceadores y martilleros públicos, ofic. Alsina 912, U. T. 37-3583, avisan: que con su intervención Eduardo Villar, vende a Eugenio Ares, quien se hace cargo del activo y pasivo, su parte mitad indivisa, del negocio de almacén y bar, sito en **Luis Sáenz Peña 1999**, dom. contratantes. — Reclamos de ley en n. ofic.

e.9 ene.-N.° 11.080-v.14 ene.

Francisco Mateo Seco, vende a Lareano Rodríguez, su negocio carnicería, sito calle **Emilio Mitre 450**. — Reclamaciones de ley, Viamonte 1837, donde ambos contratantes constituyen domicilio.

e.4 ene.-N.° 10985-v.10 ene.

Hácese saber por cinco días que la sociedad comercial colectiva en el ramo de Despachantes de Aduana que gira en esta plaza calle **Bartolomé Mitre 367**, bajo el rubro de "Baratta y Savio" constituída por César Baratta, Alfredo José Savio y Raúl Cayetano Savio transfieren su activo y pasivo a la sociedad a constituirse denominada "Alfredo y Raúl Savio, Sucesores de Baratta y Savio" con domicilio Bartolomé Mitre 367, constituída por Alfredo José Savio y Raúl Cayetano Savio; disolviéndose posteriormente la sociedad nombrada en primer término. — Reclamos por término de ley ante escribano Raúl F. Gaucherón, Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 825.

e.7 ene.-N.° 11014-v.11 ene.

Bartolomé Gavegno vende a Tomás Sánchez, su negocio carnicería y chanchería, sito **puestos 49 y 50, Mercado Almagro, calle Quintino Bocayuva 943**. Reclamaciones Ley 11.867 en Viamonte 1837, donde contratantes constituyen domicilio.

e.4 ene.-N.° 10986-v.10 ene.

José Núñez, martillero y balanceador público, oficinas Cerrito 134, avisa que se vende a balance y tasación la confitería bar "Galería Bar", calle **Florida 171, piso 1°.** — Vendedor Manuel Rico, domiciliado en la misma, comprador José López, domiciliado Cerrito 134. Reclamos término de ley. — Buenos Aires, Enero 2 de 1941.

e.4 ene.-N.° 10976-v.10 ene.

Tomás Heredia, balanceador público, Acevedo 1782, avisa que Luisa Fernández, vendió fiambrería, quesería, calle **Avenida del Trabajo 2581**, domicilio de las partes, a Antonio Rodríguez y Manuel Míguez. — Reclámese en ley.

e.7 ene.-N.° 11016-v.11 ene.

Se comunica al comercio, que el señor José Llop, domiciliado en la calle Campana 4787, vende a la señorita Rosario Giaquinto, con domicilio en Fitz Roy 2140, la parte mitad del negocio de modas, sito en la calle **Tucumán 1043.** — Reclamaciones de ley en Asesor Comercial, Lavalle 1282.

e.7 ene.-N.° 11017-v.11 ene.

Se hace saber por cinco días que por disolución de la Sociedad Cababie Hnos. y Pérez, con negocio de confecciones, bonetería, tejidos y anexos en la calle **Alsina 1262 y 1264**, se hacen cargo del activo y pasivo de la misma los socios Marcos y Ramón Serajia Cababie. — Domicilio de las partes y reclamos: Alsina 1262.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1940.

e.7 ene.-N.° 11012-v.11 ene.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficinas Rivadavia 1414, T. 38-1034, avisa al comercio que Jesús López vende su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle **Ramón L. Falcón 2299 esquina Membrillar**, a Vidal Méndez y Silvia G. de Méndez. — Reclamos Ley 11.867, domicilio de las partes, Rivadavia 1414.

e.7 ene.-N.° 11.018-v.11 ene.

Se hace saber que Isidoro Garrubba vende a Rogelio López, el negocio de carnicería calle **Helguera 2484**, domicilio de ambos. — Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital, Junín 364.

e.7 ene.-N.° 10997-v.11 ene.

El escribano Antonio J. Llach, Avda. Roque Sáenz Peña 699, avisa al comercio que con su intervención don Enrique J. Muscio, domiciliado en Cangallo 927, vende a don Francisco Gallo, domiciliado en Condarco 2758, el negocio de explotación del teatro "Ateneo", sito en la calle **Cangallo 927.** — Reclamos de ley ante el escribano actuante.

e.4 ene.-N.° 10984-v.10 ene.

Camilo Burgues, martillero público, oficinas Belgrano 660, avisa que Américo Zucchi, se retira de la sociedad "Zucchi y Domsch", fotograbados, **Bolívar 420**, domicilio de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio Herman Domsch. — Reclamos término ley.

e.4 ene.-N.° 10977-v.10 ene.

Se hace saber que Emilio Ricardo Milanesio y José Antonio Díaz venden a Antonio Lettieri, el negocio de carnicería, calle **Ventana 3789**, domicilio de ambos. — Reclamaciones: Sociedad Carniceros, Junín 364.

e.7 ene.-N.° 10998-v.11 ene.

Raúl José Chialvo (hoy su convocatoria), vende la farmacia de su propiedad "Chialvo", ubicada en la calle **Sarmiento N.° 1302 esquina a la de Talcahuano**, a Enrique Fernando Ricci, domiciliados en la calle Sarmiento 1302. — Reclamos en Avenida de Mayo N.° 622, Juan Luis Adámoli, escribano.

e.7 ene.-N.° 11.002-v.11 ene.

A. Gandulfo, avisa que el 10 enero rematará por cuenta y orden Ricardo Antolin, café calle **Conesa 701**, donde constituye domicilio. Reclamos Rivadavia 2525, domicilio martillero.

e.4 ene.-N.° 10.995-v.10 ene.

Se comunica por el término de cinco días que don David Neurvirt y don José Marqués, transfieren las maquinarias, mercaderías y útiles de la sociedad colectiva "Neurvirt y Marqués" **Formosa 266**, dedicada a la explotación de la patente de invención N.° 48.640, ramo aceite, a la sociedad de Responsabilidad Limitada "Neurvirt y Marqués", que continuará las operaciones. Reclamos de ley en el domicilio indicado, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.4 ene.-N.° 10.994-v.10 ene.

Gilda Queralt de Rouco vende a María Angel Martínez de García, su negocio de lechería, calle **Quito 4001**, todos allí domiciliados. Reclamos de ley, Quito 4001.

e.4 ene.-N.° 10978-v.10 ene.

Al comercio: Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas **Talcahuano 52**, avisan: que se vende el negocio de almacén y líquidos, calle **Charcas N.° 1599**, domicilio contratantes. — Vendedor: Manuel García Allo. — Compradores: Teodoro Ghiglione y Honorato Sobrero. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 1|1941.

e.8 ene.-N.° 11.043-v.13 ene.

José König e Israel Reiter, socios con Moisés Rosiansky, domiciliado Corrientes 2621, que ésta enajena su activo y pasivo en la sociedad M. Rosiansky y Cía., con ramo de confitería y restaurant, **Corrientes 2621**, a Aarón Jacobo Weinberger, Castelli 319. Reclamaciones término ley mismo negocio.

e.8 ene.-N.° 11021-v.13 ene.

Por retiro del socio industrial señor Carlos Federico Kossman queda a cargo del activo y pasivo al frente del negocio "Casa Natenzón" el socio capitalista León Natenzón. — Reclamos por el término de ley al mismo en **Cipolletti, Río Negro, F. C. Sud.**

e.8 ene.-N.° 11052-v.13 ene.

Scabbiolo & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficinas Humbolt 682, avisan: Antonio Pérez y Camilo García, venden a Ciro Sonatore, lechería **Corrientes 6075**, donde todos se domicilian.

e.8 ene.-N.° 11.026-v.13 ene.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"NUMANCIA"

Seguros en General, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de enero de 1941, en el local de la calle Cangallo N.° 430, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al Directorio para incorporar las reservas libres hasta la suma de $ 400.000.— c|l., al capital y entregar en cambio a los accionistas a prorrata de las acciones que poseen, otras correspondientes a la 3.ª y 4.ª serie a emitir.

2.° Designación de dos señores accionistas para firmar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 ene.-N.° 11.062-v.25 ene.

CIA. INDUSTRIAL Y MERCANTIL THYSSEN LTDA.

Thyssen-Lametal

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social de la calle Belgrano 752 el día 29 de enero de 1941, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1940.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 ene.-N.° 11083-v.29 ene.

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS

Sociedad Anónima

Vigésimaoctava Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el estudio de los doctores Aldao, del Valle y Aldao, Avenida Roque Sáenz Peña 530, el día 27 de enero de 1941, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio financiero terminado el 30 de septiembre de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el **presidente.**

e.4 ene.-N.° 10.980-v.24 ene.

HILANDERIA PLATENSE (S. A.)

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 680, 2.° piso

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de los estatutos, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 29 de enero próximo a las 11 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 680, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventarios y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre ppdo.

2.° Elección de directores titulares y suplentes y del síndico titular y suplente.

3.° Retribución del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que conforme al artículo 11 de los estatutos, para formar parte de la reunión deberán depositar por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o presentar un certificado bancario de su depósito. — El Directorio.

e.4 ene.-N.° 10.975-v.22 ene.

"LA PERSEVERANCIA"

Centro de Estudios Psíquicos

Loyola 1545

Distinguido consocio:

Invitamos a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día domingo 19 del corriente a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.

2.° Memoria.

3.° Balance e Inventario General.

4.° Renovación parcial de la Comisión Directiva.

5.° Designación de dos asambleístas para redactar y firmar el acta. — Rogándole puntual asistencia, salúdale muy atte. — Carlos T. Gatti, secretario.

e.9 ene.-N.° 11.057-v.17 ene.

SOCIEDAD ANON. AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA ARGENTINA (S. A. I. D. A.)

De acuerdo con los estatutos, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de enero a las 10 horas en la calle Perú 84 escritorio 94, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre 1940.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E. J. Van der Heeren, vocal delegado.

e.28 dic.-N.° 10867-v.16 ene.

FOMENTO AGRARIO ISRAELITA ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de enero de 1941, a las 21 y 22 horas respectivamente, en Azcuénaga 347, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, actos realizados e informe del síndico, correspondientes al período constitutivo de la sociedad, cerrado el 30 de septiembre de 1940.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria

1.° Aumento de capital hasta pesos 2.000.000 y reforma de estatuto.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 ene.-N.° 11.077-v.25 ene.

CONSORCIO ITALO ARGENTINO DE COMERCIO AGROPECUARIO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de enero de 1941, a las 10 horas, en el local Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 628, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.

2.° Nombramiento de dos directores titulares en reemplazo de los que cesarán en sus mandatos.

3.° Designación de dos directores suplentes.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Nombramiento de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 22 de enero de 1941, a las 11 horas, en el local Avda. Pte. R. Sáenz Peña 628, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la situación de la Sociedad y resolución adoptando o no alguna de las soluciones del artículo 354 del Código de Comercio.

2.° Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Enero 4 de 1941. — El Directorio.

e.4 ene.-N.° 10.989-v.22 ene.

ASOCIACION DE BENEFICENCIA PRO HOSPITAL SIRIO-LIBANES
CONVOCATORIA
Segunda citación

Buenos Aires, Enero de 1941.
Estimado consocio:
Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 del cte., a las 17 horas, en el local Avda. América 3346, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario, correspondientes al ejercicio fenecido.
2.° Informe del director del Hospital sobre el funcionamiento de los consultorios externos.
3.° Elección de nueve miembros titulares por dos años y nueve suplentes.
4.° Nombramiento de dos socios para que, con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta correspondiente. — Martha D. de Simhan, presidenta. — Estela Ch. de Chacar, secretaria general.

Nota: Para la elección a que se refiere el artículo 3.° de la orden del día, serán válidas las listas oficializadas al 28 de diciembre ppdo. — Solamente tendrán derecho a asistir a la asamblea con voz y voto los socios que tengan una antigüedad de tres meses por lo menos y estén al día con sus cuotas sociales.

e.8 ene.-N.° 11.034-v.10 ene.

COMPAÑIA AMERICANA DE COMERCIO "CAMDECO", S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero de 1941, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 519, escritorio 15,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1.°, Código Comercio.
2.° Elección de síndico y gerentes administradores.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
A efectos de asistir a la Asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 9.° de los Estatutos. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 11001-v.23 ene.

GRANAR
S. A. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de enero de 1941, a las 10 horas, en la sede social Corrientes 222, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio social vencido el 31 de octubre de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los actuales y fijación del término de sus funciones.
4.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940. — El Directorio.

e.23 dic.-N.° 10.733-v.11 ene.

THE TURKISH TOBBACO COMPANY
(Compañía de Tabacos Turcos)
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de enero de 1941, a las 17, en el local calle Defensa 1220, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1940.
2.° Elección de 3 directores titulares por 2 años, 3 directores suplentes por 1 año, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Establecimiento Bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (Artículo 25 de los estatutos).
Buenos Aires, Enero 3 de 1941. — El Directorio.

e.4 ene.-N.° 10987-v.22 ene.

JUSTO HNOS. & CIA. LTDA.
Importadores y Fabricantes
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de enero de 1941, a las 18, en el local de la Sociedad, calle Perú 353, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y distribución de utilidades, correspondientes al décimocuarto ejercicio.
2.° Elegir un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940. — El Directorio.
Nota — Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea (Artículo 23 de los Estatutos).

e.26 dic.-N.° 10.789-v.14 ene.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 16 de enero de 1941, a las 10,45 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio comercial, terminado el 30 de septiembre de 1940.
2.° Elección de nuevo Directorio.
3.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
4.° Elección de síndicos, titular y suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones con tres días a lo menos de anticipación, al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Directorio.

e.24 dic.-N.° 10.745-v.16 ene.

PIRELLI
Sociedad Anónima Platense
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de enero, a las 15 horas, en Santa Fe 1548, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital autorizado.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Directorio.

e.28 dic.-N.° 10.850-v.16 ene.

PIRELLI
Sociedad Anónima Platense
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se cita a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Santa Fe 1548, el día 22 de enero, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance Anual, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1940.
2.° Designación del síndico y del síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Directorio.

e.28 dic.-N.° 10.850-v.16 ene.

SAMUHI
Fábrica de Tanino y Aceites Vegetales e Industrialización del Algodón S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de enero 1941, a las once horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 11, V piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre 1940, e informe de la sindicatura y aplicación de utilidades.
2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente por dos años.
3.° Elección de síndicos y fijación de remuneración.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 ene.-N.° 11078-v.25 ene.

"CIPO"
Corporación Industrial de Productos Oleaginosos
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle 25 de Mayo 122, piso 2.°, el miércoles 22 de enero de 1941, a las catorce y treinta para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social, terminado el 30 de septiembre de 1940.
2.° Elección de tres directores.
3.° Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1940|41.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo 122, piso 2, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco.
El Directorio.
Buenos Aires, Diciembre de 1940. —

e.30 dic.-N.° 10.[illegible]-v.17 ene.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 18 de enero 1941, a las 11 horas, en Avenida Vélez Sársfield 801, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1940.
El Directorio.

e.30 dic.-N.° 10.888-v.17 ene.

"CIPRO"
Compañía de Propiedades S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 del corriente, a las 16 horas, en Sarmiento 385, 4.° piso, escritorio 67, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, correspondientes al 8.° ejercicio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de presidente y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 ene.-N.° 10988-v.22 ene.

CLUB ATLETICO COMERCIO

En cumplimiento del artículo 66 de nuestros Estatutos, invitamos a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 12 de enero a las 16 horas en Blandengues 3299, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance.
2.° — Elección de Presidente y tres vocales por un año; cinco vocales suplentes y Comisión Revisora de Cuentas por un año.
3.° — Autorizar a la Comisión Directiva para contratar un préstamo bancario hasta la suma de 10.000 pesos.
4.° — Elección de dos socios para firmar el acta.
Alberto Costemalle, Presidente. — Eugenio Carranza, Secretario.

e.3 ene.-N.° 10.971-v.11 ene.

HOGAR DE NIÑOS "RAMON L. FALCON"

662 Rioja 668
Asamblea

El Hogar de Niños Ramón L. Falcón, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su local Rioja 668, el día 14 de enero a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación Balance.
2.° Elección once miembros titulares de C. D.
3.° Elección veintiún miembros suplentes.
4.° Elección tres revisores de cuentas.
5.° Elección cinco miembros del Jury.
6.° Autorización a la C. D., para solicitar préstamos durante el año 1941, al Banco de la Nación Argentina u otro de esta plaza.
7.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta.
Nota. — En caso de no haber quórum reglamentario a la hora señalada, la Asamblea se efectuará el mismo día, media hora después de la primera convocatoria, con el número de socios presentes que asistan. (Art. 10 de los estatutos). — Buenos Aires, Enero de 1941.

e.3 ene.-N.° 10972-v.13 ene.

ESTABLECIMIENTOS RURALES "LA TOTORA"
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 24 de enero de 1941, a las 16 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Reconquista N.° 165 (6.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de director gerente.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 8 de Enero de 1941.

e.8 ene.-N.° 11.033-v.24 ene.

LA NUEVA ARTISTICA
Establecimientos Gráficos Alejandro Bianchi & Cía. Ltda. S. A.
Décimacuarta Asamblea General Ordinaria.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio resuelve convocar a los accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el estudio de los doctores Aldao, del Valle y Aldao, Avenida Roque Sáenz Peña 530, en esta Ciudad, el día 27 de enero de 1941, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de septiembre de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente.

e.4 ene.-N.° 10.979-v.24 ene.

CORPORACION ENVASADORA ARGENTINA ARCANCO, S. A. CONSERVAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la calle San Martín 662, 3.° piso, Dpto. B, el día 30 de Enero de 1941, a las 9 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 9.° ejercicio.
2.° Elección de un director suplente.
3.° Consideración del nuevo contrato de distribución, firmado por el Directorio ad-referéndum de la asamblea.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Honorarios para el síndico saliente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del Art. 23 de los Estatutos, podrán los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en la Sociedad, constituirse en depositarios de las que poseen. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 1105-v.23 ene.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DE SANTA CRUZ
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores acionistas de nuestra sociedad a la Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará en el Hotel Santa Cruz, a las 17 horas, del día 15 de enero de 1941, cumpliendo lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos Sociales; tratando la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 1940.
2.° Elección de un director titular por finalización de mandato.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea firmen el acta respectiva.

Nota. — Para hacer uso del derecho de asistencia a la Asamblea los señores accionistas presentarán con tres días de anticipación en la oficina de la sociedad sus acciones Art. 30 de los estatutos.

Puerto Santa Cruz, 23 de Diciembre de 1940. — El Directorio.

e.27 dic.-N.° 10837-v.15 ene.

ELABORACION GRAL. DEL PLOMO S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 14 de enero de 1941, a las 16 horas, en Diagonal Norte 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.
3.° Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 dic.-N.° 10748-v.13 ene.

LA INMOBILIARIA ITALO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, se convoca a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Santa Fe 1548, el día 22 de enero, a las 15,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1940.
2.° Renovación total del Directorio por terminación del mandato, mediante la elección de cinco vocales titulares y dos suplentes por el período de dos años.
3.° Designación de un síndico titular y un suplente por el período de un año.
4.° Remuneración anual de directores y síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus títulos o certificados de depósito, emitidos por Bancos de la Capital o del extranjero, tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Directorio.

e.28 dic.-N.° 10851-v.16 ene.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS TORRIGIANI Y BAGLIANI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de enero de 1941, a las 11 horas, en Tucumán 536, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 8.° ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940. Informe del síndico.
2.° Elección de presidente. Elección de cinco directores titulares, cuatro directores suplentes y síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 34 de los Estatutos, los accionistas para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad (Tucumán 536). — El Directorio.

e.26 dic.-N.° 10803-v.14 ene.

"CARAS Y CARETAS"
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizarán el día dieciséis de enero de 1941, a las nueve y treinta, y diez, respectivamente, en el local social, calle Chacabuco número ciento cincuenta y uno, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Asamblea Extraordinaria

1.° Reducción del capital social.
2.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940. — El Directorio.

e.27 dic.-N.° 10.841-v.15 ene.

SINDICATO LACTONA, TAMBOS Y USINAS S. A.
Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de enero 1941, a las 16 horas en Rincón 1510,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 septiembre 1940.
2.° Elección de tres directores titulares, dos suplentes, síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.31 dic.-N.° 10903-v.18 ene.

E X P R I N T E R
Sociedad Anónima Sud Americana de Turismo

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de enero de 1941, a las 17 horas, en el local social, Galería Güemes, Edificio Supervielle, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 4.° ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director por tres años en reemplazo del doctor Carlos Alfredo Huergo, que termina su mandato.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o el correspondiente recibo bancario, con dos días de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de los estatutos.

Diciembre 1940. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 1107-v.23 ene.

BAULINA HNOS.
Fábrica de Artículos de Aluminio Sdad. Anón.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 14 de enero de 1941, a las 17 horas, en Diagonal Norte 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.
3.° Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 dic.-N.° 10749-v.13 ene.

COMPAÑIA ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO ALUMINIO S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 14 de enero de 1941, a las 16 y 30 horas, en Diagonal Norte 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.
3.° Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 dic.-N.° 10.747-v.13 ene.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de comestibles, ropería, laboratorio, rayos X y fotografía, laboratorio de prótesis, odontología, cirugía, drogas para farmacia, útiles de laboratorio, drogas para laboratorio, instrumental, artículos de menaje, bazar cocina, limpieza y ferretería, artículos de escritorio, lavado y planchado, etc.

El acto tendrá lugar el día 22 de enero de 1941 a las 15 horas, ante los interesados en presenciarlo.

Para informes y pliegos de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Administración (Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos), Casa de Gobierno, 2.° piso, en horas hábiles.

Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.8 ene.-N.° 16-L-v.18 ene.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública por el término de veinte días a contar del día 9 de enero en curso, para la impresión del "Boletín Sanitario" y de sus "Suplementos", durante el corriente año.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión de Compras, calle Belgrano N.° 666, el día 28 de enero de 1941 a las catorce horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno, de los miembros de la citada Comisión y de todo aquel proponente que desee concurrir al acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en el lugar más arriba indicado, donde serán entregados gratuitamente.

Hugo J. D'Amato, Secretario General.

e.4 ene.-N.° 14-L-v.16 ene.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública para la construcción de una sección de la casa colectiva "Gobernador Martín Rodríguez" a levantarse en un sector del terreno, sito en las calles Pedro Mendoza y Martín Rodríguez, en esta Ca-

pital, de acuerdo a los planos y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan 250, todos los días hábiles de 12 a 17 y sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión, calle San Juan 250, el día 12 de febrero del año en curso, a las 16 horas, ante el Escribano del Gobierno de la Nación. — El Secretario.

e.7 ene.-N.° L-5-v.10 feb.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 6 del mes de febrero del año 1941, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno número 1550, la segunda licitación pública para la colocación, empalme y entrega listos en funcionamiento, de cables armados telefónicos subterráneos en el radio "Casa de Gobierno", desde 25 de Mayo 158 a Balcarce 340|48. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1940. — Francisco M. Casalaspro, Comisario Inspector, Jefe Interino de la División Administrativa.

e.4 ene.-N.° 12-L-v.10 ene.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS y TELEGRAFOS

Expte. 3711-D.2.°|40

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 9 de enero de 1941, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Dolores (Departamento 2.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 2.°, La Plata. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.9 ene.-N.° L-2260-v.14 ene.

Licitación Pública

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de "Lámparas Eléctricas", durante el corriente ejercicio.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, 6.° piso, Corrientes N.° 172, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, el día 27 de enero de 1941, a las 16 y 30 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, Corrientes número 172, 6.° piso.

Buenos Aires, 8 de Enero de 1941. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.8 ene.-N.° L-21-v.13 ene.

Llámase a concurso de interesados por el término de (30) treinta días para el traslado, reinstalación y funcionamiento de estaciones de radiodifusión de la 1.ª Zona (Capital Federal), a las afueras de los límites urbanos de las ciudades de: "Rosario", "Paraná", "Tucumán", "Córdoba", "Mendoza", "Santa Rosa" (Pampa) y "Bahía Blanca" y para la instalación y funcionamiento de estaciones de radiodifusión fuera de los límites urbanos de las ciudades de "Neuquén", "Posadas", "Bariloche", "Catamarca", "San Luis" y "La Rioja".

Por el pliego de condiciones y detalles, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Corrientes N.° 172, 6.° piso, de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los sábados. — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 27 de enero de 1941, a las 16 horas, en el local de Actos Públicos de la Repartición, Corrientes 172, 6.° piso.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1940. — Carlos H. Sal, Secretario General.

e.30 dic.-N.° L-2255-v.17 ene.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Nuevo Edificio Casa Central

Llámase a licitación pública para el 10 de enero próximo, 11 horas, en Gerencia de Casa Central por: Revestimiento de zócalos, escalinatas, escalones y umbrales con granito blanco de Córdoba y separadamente alternativa con granito gris claro, grano fino de San Luis. — Consultar y retirar documentación ($ 25 cada juego), en Of. de Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados. — Buenos Aires, Diciembre 19|1940. — El gerente.

e.19 dic.-N.° L-2201-v.10 ene.

Llámase a licitación pública para el 24 de enero próximo, 11 horas, en Gerencia Casa Central, para construcción edificio sucursal Coronel Pringles (Bs. As.). Consultar y retirar documentación ($ 40), en oficina Inmuebles y Construcciones o en citada sucursal. Presentar propuestas en dicha oficina día y hora indicados.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940. — El Gerente.

e.26 dic.-N.° 2234-L-v.24 ene.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el día 31 del mes de enero del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1941, con destino al Hospicio de las Mercedes, calle Vieytes 301, Capital Federal.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los Pliegos de Bases y Condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953 (3er piso), Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos: (almacén, leche y manteca); de electricidad; para sopería y sastrería; zapatería; bazar, menaje y cocina; útiles de limpieza; ferretería; útiles de escritorio; materiales de construcción; artículos sanitarios; herramientas; maquinarias y afines; balanzas y relojes; de herrería y fundición; para imprenta; repuestos para automóviles; revistas científicas y drogas, farmacia, laboratorio; instrumentos de cirugía, etc.

Buenos Aires, Enero 7 de 1941. — El Director General de Administración.

e.9 ene.-N.° L. 24-v.20 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 8 de enero de 1941, para la adquisición de 113 toneladas de harina de trigo "00", 1600 kilos queso de mesa tipo Mar del Plata, 100 portalámparas y 10 resmas papel obra de 2a. 74 x 110, 30 ks. con destino a la Cárcel de Ushuaia.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros calle Las Heras 2587, 4.° piso, de 12 a 18 horas. (Sábados de 9 a 12 horas.)

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de enero de 1941 a las 14 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Enero 8 de 1941. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.8 ene.-N.° L-17-v.13 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 8 de enero de 1941, para la adquisición de café Brasil de 1ra., en grano tostado, jabón blanco veteado; artículos de ferretería y bazar, camisas de hombre, artículos de escritorio, cajas de compases y 2 prensas de copiar, a proveer durante el primer semestre de 1941 a los Establecimientos dependientes del Departamento.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, de 12 a 18 horas. (Sábados de 9 a 12 horas.)

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de enero de 1941 a las 14 y 30 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Enero 8 de 1941. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.8 ene.-N.° L-18-v.13 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 8 de enero de 1941, para la provisión de factura con destino a las oficinas y dependencias del Departamento, durante el año en curso.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, de 12 a 18 horas. (Sábados de 9 a 12 horas.)

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de enero de 1941 a las 15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Enero 8 de 1941. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.8 ene.-N.° L-19-v.13 ene.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta el 29 de enero de 1941, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción de una cocina en el local que ocupa la escuela N.° 35 de Lonquimay (La Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Santa Rosa (La Pampa). — El Secretario General.

e.9 ene.-N.° L-2221-v.28 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 15 del 21 de enero de 1941, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la construcción y adaptación del edificio sito en la calle Bogotá esquina Joaquín V. González, con destino a un jardín de infantes. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General.

e.2 ene.-N.° L-2235-v.20 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 del 23 de enero de 1941 para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación del edificio de la Repartición. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.31 dic.-N.° 2186-L-v.22 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta las 15 del 28 de enero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la construcción de un edificio en la calle Caseros 1547|55 y San José 1870|86 con destino a un Jardín de Infantes.

Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.3 ene.-N.° L-2243-v.25 ene.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Prorrógase el acto de apertura de las licitaciones públicas que se especifican a continuación, de acuerdo al siguiente detalle:

8373 — (Material Rotary) para el día 15 de enero de 1941, a las 16 horas. 8451 — (Material eléctrico) para el día 17 de febrero de 1941, a las 14 horas. 8466 — (Bombas a pistón) para el día 17 de febrero de 1941, a las 14,30 horas. 8470 — (Compresores de gas) para el día 7 de febrero de 1941, a las 15 horas.

e.9 ene.-N.° L.28-v.11 ene.

Llámase a licitación pública para días y horas y para el trabajo y prestación de servicio que a continuación se detalla:

Enero 28 1941 a las 16,45 horas — Montaje de tanques en Planta Santa Fe (8523). Febrero 7 1941 a las 14,30 horas — Prestación servicio transporte fluvial productos envasados de los puertos Buenos Aires, La Plata y Mar del Plata a General Lavalle (Ajó). Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.9 ene.-N.° L.26-v.14 ene.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Enero 27|1941. — Etyl Mercaptan (Pliego 8487), a las 15.30 horas; madera (8499), 16 horas; cemento portland (8500), 16.30 horas.

Enero 28|1941. — Arena y pedregullo (8501), 15 horas; potasa cáustica (8511), 15.30 horas; elementos para laboratorio (8512), 16 horas; chapas de acero galvanizado (8515), 16.30 horas.

Enero 29|1941, a las 16.30 horas. — Teodolito (8505).

Enero 30|1941. — Formularios (8490), 15 horas; grupo moto-bomba (8502), 15.30 horas; cañerías y accesorios (8503), 16 horas; lámparas eléctricas (8514), 16.30 horas.

Enero 31|1941. — Plomo (8506), 15.30 horas; locomotora Diessel (8507), 16 horas; filtros para agua (8519), 16.30 horas.

Febrero 3|1941, a las 16 horas. — Material telefónico (8484).

Febrero 4|1941. — Material eléctrico (8486), 14 horas; material aislante (8489), 14.30 horas; material telefónico (8491), 15 horas; pinturas y elementos afines (8493), 15.30 horas; aparatos de medición de caudal (8504), 16 horas.

Febrero 5|1941, a las 14 horas. — Herramientas para taller mecánico (8517).

Febrero 10|1941. — Subestructura metálica (8485), 14 horas; útiles para laboratorio (8488), 14.30 horas; tacos de algarrobo (8495), 16 horas.

Febrero 11|1941. — Cuadros de maniobra "Rotary" (8498), 15 horas; materiales eléctricos (8509), 16 horas.

Febrero 12|1941. — Válvulas y llaves de paso (8510), 14 horas; cajas de maniobra (8516), 15 horas; materiales eléctricos (8516), 15.30 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.4 ene.-N.° L-9-v.10 ene.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales y prestación de servicio que a continuación se detallan:

Enero 30|1941, a las 15.45 horas. — Servicio lanchajes en puertos de Buenos Aires y La Plata (8521).

Febrero 11|1941. — Herramientas "Rotary" (8497), 14.30 horas; cajas de maniobra (8508), 15.30 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°. — Buenos Aires.

e.4 ene.-N.° L-10-v.16 ene.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Febrero 5|1941, a las 14.30 horas. — Tanques (Pliego 8520).

Febrero 10|1941. — Herramientas "Rotary" (8492), 15 horas; barras de bombeo y vástagos (8494), 15.30 horas.

Febrero 11|1941, a las 14 horas. — Torres y coronas "Rotary" (8496), 14 horas.

Febrero 12|1941, a las 14.30 horas. — Caños de bombeo (8513).

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.4 ene.-N.° L-11-v.22 ene.

Llámase a licitación pública para el día 21 enero 1941, a las 15 horas por: prestación servicio remolques entre Puerto Buenos Aires y La Plata (pliego 8449).

Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.° — Buenos Aires.

e.26 dic.-N.° 2239-L-v.14 ene.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Licitación Pública N.° 195

Expte. N.° 6622|40. S. A.

Llámase a licitación pública para el día 29 de enero del año 1941, a las 16.30 horas, para la provisión de muebles al Hotel de Turismo en la Provincia de Catamarca.

La apertura de propuestas, tendrá lugar el día y hora indicados, en la oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe 690, Capital Federal, ante el señor Escribano General y los interesados que concurran a presenciar el acto, pudiéndose retirar en la misma oficina, los pliegos de condiciones y especificaciones correspondientes, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, excepto sábados que será de 9 a 12 horas. — Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.8 ene.-N.° L-20-v.18 ene.

Licitación pública N.° 196

Llámase a licitación pública, para el día 29 de enero de 1941, a las 16 horas, para la construcción de una escuela de Artes y Oficios en la Península San Pedro, jurisdicción del Parque Nacional de Nahuel Huapí.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe N.° 690, 2do. piso, Ciudad, ante Escribano Público y en el Despacho del señor Juez Letrado de la Ciudad de Viedma, Territorio Nacional del Río Negro, simultáneamente.

Los pliegos de condiciones y especificaciones, pueden retirarse en la oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales todos los días hábiles de 12 a 18 horas, excepto los sábados que será de 9 a 12 horas; como así también en el despacho del señor Juez Letrado de Viedma o en la Intendencia del Parque Nacional de Nahuel Huapí en San Carlos de Bariloche. — Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.3 ene.-N.° L-3-v.15 ene.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de puente sobre el río Chico a empalme ruta 28 y puente sobre el río Chico, $ 196.897.05.

Hasta el día 24 de enero, en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, o para el día 30 del referido mes, a las 10.15 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e.30 dic.-N.° 2229-v.13 ene.

Licitación pública de las obras del camino de San Vicente a puente sobre río Saladillo. $ 320.339.93.

Hasta el día 24 de enero, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 30 del referido mes, a las 10 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.30 dic.-N.° 2231-v.18 ene.

Licitación pública para la adquisición de alambres liso, de púas y para atar.

Las propuestas deben ser presentadas el día 22 de enero, a las 11 horas, en San Martín 871, primer piso, Capital, o hasta un día hábil antes del plazo señalado, en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes y también para la obtención de los formularios de propuestas.

e.24 dic.-N.° L-2232-v.13 ene.

Licitación pública de las obras del camino de empalme ruta 262 a estancia La Rosa, $ 57.887.40.

Hasta el día 23 de enero, en el Juzgado Letrado de Rawson, o para el día 29 del referido mes, a las 16.15 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e.28 dic.-N.° L-2209-v.10 ene.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Huanchilla hacia el Sud, $ 54.932.38.

Hasta el día 22 de enero, en el Juzgado Federal de Río Cuarto, o para el día 28 del referido mes, a las 10.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.28 dic.-N.° L-2208-v.10 ene.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 47.636-DC-1940

Llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 toneladas de cal viva, destinada a la alcalinización del agua.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 3 de febrero próximo, a las 15 hs., en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Enero 3 de 1941. — El Secretario General.

e.7 ene.-N.° L-13-v.17 ene.

Expediente 43.834-DC-1940.

Llámase a licitación pública para la provisión de metales en lingotes, barras, chapas, caños y sega meollar de plomo. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 18 de febrero próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1940. — El Secretario General.

e.3 ene.-N.° 4-L-v.21 ene.

Expte. 45.451-DC-940

Llámase a licitación pública para la provisión de 530 toneladas de cloro líquido. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 de enero próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Secretario General.

e.28 dic.-N.° L-2218-v.16 ene.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Exp. N.° O. C. 1356|40; O. C. 1331|40 O. C. 1358|40

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

30 de Enero de 1941: Acero dulce en barras y chapas, acero en chapas para calderas, etc. (O. C. 1356|40).

5 de Febrero de 1941: Tela metálica de bronce y tejido alambre galvanizado para cercos.

12 de Febrero de 1941: aceros resistentes a la corrosión, acero dulce en barras, perfiles, etc. (O. C. 1358|40).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno.

La Administración.

e.28 dic.-N.° 2254-L-v.10 ene.

Expte O. C. 1359|40.

Llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas y cámaras, de acuerdo con las medidas y cantidades que detalla el pliego número 1359|40.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, el día 30 de enero de 1941, a las 14 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas, y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.7 ene.-N.° L-15-v.11 ene.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería al señor **Francisco Díaz**, y a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por expediente N.° 8-Y-1940, que con fecha diciembre 16 de 1940, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se Resuelve: Imponer una multa igual al (10) diez por ciento del valor de la mercadería en infracción a beneficio del aprehensor de fojas 1, sin perjuicio de lo que al Fisco le corresponda. — Hágase saber.

Asesoría y Sumarios, Enero 2 de 1941. — Julio Padilla.

e.8 ene. v.10 ene.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos Nos. 1|10, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas. 30|1940.

Legajo de rezagos número 1

Vapor Delane; paquete 4010; fecha de entrada al puerto: marzo 30|40; marca R. G. Forkerjill; número 12; 1 cajón.

Legajo de rezagos número 2

Vapor Pavón; paquete 2021; fecha de entrada al puerto: febrero 14|40; marca L. G. F. A.; s|n.; 1 esqueleto.

Legajo de rezagos número 3

Vapor Charles L. D.; paquete 3643; fecha de entrada al puerto: marzo 22|40; marca Pablo J. Rus; números 1|13; 13 cajas.

Legajo de rezagos número 4

Vapor H. Grange; paquete 3346; fecha de entrada al puerto: marzo 14|40; marca M. H. x L., número 4; un cajón.

Legajo de rezagos número 5

Vapor Antofagasta; paquete 3737; fecha de entrada al puerto: marzo 25|40; marca M., una estrella roja L. C. 79; s|n.; 17 bolsas.

Legajo de rezagos número 6

Vapor Amstelland; paquete 3652; fecha de entrada al puerto: marzo 24|40; marca Ph lips; número 7135; 1 atado.

Legajo de rezagos número 7

Vapor Neptunia; paquete 3847; fecha de entrada al puerto: marzo 27|40; marca M. H.; número 45 bis; 1 paquete.

Legajo de rezagos número 8

Vapor Donald M. Kay; paquete 3649; fecha de entrada al puerto: marzo 23|40; marca P. L.; números 1-2; 2 cajones.

Legajo de rezagos número 9

Vapor Crux; paquete 2459; fecha de entrada al puerto: febrero 25|40; marca S. M. 27574; número 19; 1 rollo.

Legajo de rezagos número 10

Vapor M. Sarmiento; paquete 15231; fecha de entrada al puerto: diciembre 16|37; marca M. O. P.; número 88785; 1 cajón.

El Jefe.

e.9 ene.-v.14 ene.

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto al señor **Gerardo Zúñiga**, y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por expediente 149-A-1940, caratulado Ahumada Nicolás contra Gerardo Zúñiga, bajo apercibimiento de dictarse resolución si no compareciere en el término establecido.

Asesoría y Sumarios, Enero 2 de 1941. — Julio Padilla.

e.8 ene. v.10 ene.

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería, al señor **Benito Aguilar** y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente N.° 104-N-1940, que con fecha diciembre 18 de 1940, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se Resuelve: Comisar la mercadería en infracción a beneficio del denunciante, sin perjuicio de lo que al fisco corresponda. — Hágase saber.

Asesoría y Sumarios, Enero 2 de 1941. — Julio Padilla.

e.8 ene.-v.10 ene.

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto al señor **Luis Politano** y a todo el que se considere con derecho a la mercadería detenida por expediente 576-M-1940, caratulado "Moyano Cruz B. contra Luis Politano", bajo apercibimiento de dictarse resolución si no compareciere en el término establecido.

Asesoría y Sumarios, Enero 2 de 1941. — Julio Padilla.

e.8 ene.-v.10 ene.

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto al señor **Basilio Celestino Guillermo Cano**, y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por expediente sumario N.° 391-R-1940, caratulado "Ressia Horacio contra Basilio Celestino Guillermo Cano", bajo apercibimiento de dictarse resolución si no compareciere en el término establecido.

Asesoría y Sumarios, Enero 2 de 1941. — Julio Padilla.

e.8 ene. v.10 ene.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Salvador Gervasi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — El Gerente.

e.4 ene.-v.8 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Zenjiro Ogawa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — El Gerente.

e.4 ene.-v.8 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Fernando Fernández, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese tado en concepto de indemnización en derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940. — El Gerente.

e.30 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Arturo Willot**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — El Gerente.

e.4 ene.-v.8 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Calderón Cuevas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — El Gerente.

e.4 ene.-v.8 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Pellegrini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El Gerente.

e.9 dic.-v.15 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Di Marco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El Gerente.

e.9 dic.-v.15 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Schiavi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de **Accidentes del Trabajo**, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Atilio Montaiutti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — El Gerente.

e.4 ene.-v.8 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Cabuche**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — El Gerente.

e.4 ene.-v.8 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Julio del Moral, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — **El Gerente.**

e.21 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Eleuterio Núñez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1940. — El Gerente.

e.9 dic.-v.15 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Pedro López, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Gerente.

e.30 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Salvador Valenza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Cristián Leguizamón**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Martos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940. — El Gerente.

e.30 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Cerchiara**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940. — El Gerente.

e.30 dic.-v.4 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima, el obrero, don **Manuel Oreiro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El Gerente.

e.9 dic.-v.15 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Libertario Fontanillas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1940. — El Gerente.

e.9 dic.-v.15 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Modesto Castro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El Gerente.

e.9 dic.-v.15 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Horacio Alberto Zapata**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El Gerente.

e.9 dic.-v.15 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Octavio Robles**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El Gerente.

e.9 dic.-v.15 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Casimiro** Gómez, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — El Gerente.

e.4 ene.-v.8 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Casimiro Calleja Luengo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — El Gerente.

e.4 ene.-v.8 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. Sebastián Antonio Parra, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1940. — El Gerente.

e.28 dic.-v.3 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Federico Belke, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Gerente.

e.28 dic.-v.3 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero **D. Juan Angel Gamenara**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Gerente.

e.28 dic.-v.3 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Rossi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Gerente.

e.28 dic.-v.3 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Flores Tinoco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1940. — El Gerente.

e.28 dic.-v.3 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don César Compellin, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1940. — El Gerente.

e.28 dic.-v.3 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Inocente Godoy, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Gerente.

e.28 dic.-v.3 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Gino Salvatori, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Gerente.

e.28 dic.-v.3 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que **fué víctima el obrero don Domingo Vodanovich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — El Gerente.

e.21 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Juan Canosa Marcote, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1940. — El Gerente.

e.21 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Piscitello, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1940. — El Gerente.

e.21 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Miguel Bahernovski**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Santiago Martín, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — El Gerente.

e.21 dic.-v.28 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Diego Lucero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Manuel de Sousa Joao, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Luis Allieri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Norberto Ramírez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Nicolás Lukunic**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Herminio Rodríguez, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Nicolás Máximo Roldán, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Félix Aguiar** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Gerente.

e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima, el obrero, don **José Savino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — **El Gerente.**
e.9 dic.-v.11 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Szymczyszyn**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — El Gerente.
e.14 dic.-v.21 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio E. Viegas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — El Gerente.
e.14 dic.-v.21 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 1

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Antonio Oleskievich.**
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — **Horacio Méndez Carreras, secretario.**
e.26 dic.-N.° 4016-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Emilio Gancedo.**
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1940. — **Horacio Méndez Carreras, secretario.**
e.26 dic.-N.° 4017-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Decyk.**
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1940. — J. B. Molina, secretario.
e.4 dic.-N.° 3905 s|p.p.-v.10 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **María De Luestre o De Lustre o De Lastri de Lanza.**
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1940. — Horacio Méndez Carreras, secretario.
e.11 dic.-N.° 3916-s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Yolanda Beatriz Olga Tissandie o Tissamie.**
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1940. — Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.11 dic.-N.° 3917-s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Occhiuzzi.**
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1940. — Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.11 dic.-N.° 3918-s|p.p.-v.17 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 2

El Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Juan Lazarevich.**
Buenos Aires, Mayo 30 de 1940. — Luis M. Bunge Campos, secretario.
e.26 dic.-N.° 3982-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Manuel Sánchez.**
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1940. — Juan A. Carlomagno, secretario.
e.11 dic.-N.° 3920-s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Rodolfo Gómez Sánchez.**
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1940. — Jorge Ravagnán, secretario.
e.4 dic.-N.° 3891 s|p.p.-v.10 ene.

El Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Erasmo Martínez.**
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1940. — **Jorge Ravagnán, secretario.**
e.4 dic.-N.° 3907 s|p.p.-v.10 ene.

El Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Consuelo Vidal.**
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1940. — Jorge Ravagnán, secretario.
e.4 dic.-N.° 3909 s|p.p.-v.10 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 3

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Carmen Espagnolo o Carmen Perida de Espagnuolo o Carmen Perito de Spagnuolo.**
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1940. — Alberto R. H. Gartland, secretario.
e.18 dic.-N.° 3968-s|p.p.-v.24 ene.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Rosa Sosa Magaldi.**
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1940. — Héctor Madariaga, secretario.
e.18 dic.-N.° 3967-s|p.p.-v.24 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 4

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Guido Marcenaro.**
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1940. — José Benjamín Tolosa, secretario.
e.26 dic.-N.° 3983-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Augusto Juan Andreoni.**
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1940. — José Benjamín Tolosa, secretario.
e.18 dic.-N.° 3971-s|p.p.-v.24 ene.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Antonio Crocioni o Crocione o Creocioni.**
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1940. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.18 dic.-N.° 3970-s|p.p.-v.24 ene.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Biadevisto o Biadevisto.**
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1940. — César F. Iraola, secretario.
e.18 dic.-N.° 3975-s|p.p.-v.24 ene.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Avelina Muñoz.**
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1940. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.11 dic.-N.° 3923-s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Nicolás Hryszky.**
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1940. — César F. Iraola, secretario.
e.11 dic.-N.° 3921-s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Santiago Sánchez.**
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1940. — César F. Iraola, secretario.
e.4 dic.-N.° 3906 s|p.p.-v.10 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 5

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Manuel C. Olmos, en los autos por presunción de fallecimiento de **José Santos**, llámase al ausente por el término de seis meses, cinco días cada mes.
Buenos Aires, Julio 25 de 1940. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.7 ago.-N.° 2347-s|p|p|-v.12 ago.
e.7 sep.-N.° 2347-s.p|p|-v.12 sep.
e.7 oct.-N.° 2347-s.p|p|-v.11 oct.
e.7 nov.-N.° 2347-s.p|p|-v.13 nov.
e.7 dic.-N.° 2347-s.p|p|-v.12 dic.
e.7 ene.-N.° 2347-s.p|p|-v.11 ene.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Manuel C. Olmos, en los autos por presunción de fallecimiento de **Eloísa Campos**, llámase a la ausente por el término de seis meses, cinco días cada mes.
Buenos Aires, Julio 23 de 1940. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.7 ago.-N.° 2335-s|p|p|-v.12 ago.
e.7 sep.-N.° 2335-s.p|p|-v.12 sep.
e.7 oct.-N.° 2335-s.p|p|-v.11 oct.
e.7 nov.N.° 2335-s.p|p|-v.13 nov.
e.7 dic.-N.° 2335-s.p|p|-v.12 dic.
e.7 ene.-N.° 2335-s.p|p|-v.11 ene.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Manuel C. Olmos, en los autos por presunción de fallecimiento de **María Esther Ruiz**, llámase a la ausente por el término de seis meses, cinco días cada mes.
Buenos Aires, Julio 23 de 1940. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.7 ago.-N.° 2336-s|p|p-v.12 ago.
e.7 sep.-N.° 2336-s.p|p|-v.12 sep.
e.7 oct.-N.° 2336-s.p|p|-v.11 oct.
e.7 nov.-N.° 2336-s.p|p|-v.13 nov.
e.7 dic.-N.° 2336-s.p|p|-v.12 dic.
e.7 ene.-N.° 2336-s.p|p|-v.11 ene.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Manuel C. Olmos, en los autos por presunción de fallecimiento de Ercila Donario, llámase a la ausente por el término de seis meses, cinco días cada mes.
Buenos Aires, Julio 23 de 1940. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.7 ago.-N.° 2337-s.p|p|-v.12 ago.
e.7 sep.-N.° 2337-s.p|p|-v.12 sep.
e.7 oct.-N.° 2337-s.p|p|-v.11 oct.
e.7 nov.-N.° 2337-s.p|p|-v.13 nov.
e.7 dic.-N.° 2337-s.p|p|-v.12 dic.
e.7 ene.-N.° 2337-s.p|p|-v.11 ene.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Manuel C. Olmos, en los autos por presunción de fallecimiento de Carmen Hasentenfel, llámase a la ausente por el término de seis meses, cinco días cada mes.
Buenos Aires, Julio 23 de 1940. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.7 ago.-N.° 2338-s.p|p|-v.12 ago.
e.7 sep.-N.° 2338-s.p|p|-v.12 sep.
e.7 oct.-N.° 2338-s.p|p|-v.11 oct.
e.7 nov.-N.° 2338-s.p|p|-v.13 nov.
e.7 dic.-N.° 2338-s.p|p|-v.12 dic.
e.7 ene.-N.° 2338-s.p|p|-v.11 ene.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Manuel C. Olmos, en los autos por presunción de fallecimiento de Maximiliana Flritas, llámase a la ausente por el término de seis meses, cinco días cada mes.
Buenos Aires, Julio 23 de 1940. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.7 ago.-N.° 2339-s.p|p|-v.12 ago.
e.7 sep.N.° 2339-s.p|p|-v.12 sep.
e.7 oct.-N.° 2339-s.p|p|-v.11 oct.
e.7 nov.-N.° 2339-s.p|p|-v.13 nov.
e.7 dic.-N.° 2339-s.p|p|-v.12 dic.
e.7 ene.-N.° 2339-s.p|p|-v.11 ene.

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José y Antonio Forlano.**
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1940. — Lucio L. Meléndez, secretario.
e.18 dic.-N.° 3974-s|p.p.-v.24 ene.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel C. Olmos, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Juan Benjamín o Benjamín Larroque.**
Buenos Aires, seis de Diciembre de 1940. — José Luis Pereyra Lucena, secretario.
e.16 dic.-N.° 10565-v.22 ene.

El doctor Manuel C. Olmos Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Pedro Seapino o Pedro Searino.**
Buenos Aires, Noviembre veinte y uno de 1940. — José Luis Pereyra Lucena, secretario.
e.4 dic.-N.° 3887 s|p.p.-v.10 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 6

El Juez doctor Roberto E. Chute, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Agustina González García de Zamora.**
Buenos Aires, Diciemre 17 de 1940. — Carlos A. Dillon, secretario.
e.26 dic.-N.° 3998-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez Roberto E. Chute cita, por treinta días, a herederos y acreedores de **López María Manuela.**
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940. —Carlos A. Dillon, secretario.
e.26 dic.-N.° 4023-v.31 ene.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Fledman o Felman Abraham.**
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1940. — Ubaldo Romero, secretario.
e.11 dic.-N.° 3919-s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Margarita Pombo.**
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1940. — Ubaldo Romero, secretario.
e.4 dic.-N.° 3886 s|p.p.-v.10 ene.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Arredondo Justina.**
Buenos Aires, Octubre 31 de 1940. — Ubaldo Romero, secretario.
e.4 dic.-N.° 3885 s|p.p.-v.10 ene.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Supan de Muller María.**
Buenos Aires, Octubre 31 de 1940. — Ubaldo Romero, secretario.
e.4 dic.-N.° 3884 s|p.p.-v.10 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 7

El Juez doctor Eduardo Rojas cita, por treinta días, a herederos y acreedores de Cecil William Bedford.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. —Domingo N. Grandoli, secretario.
e.26 dic.-N.° 4015-v.31 ene.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Pedro Bassaber.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e.18 dic.-N.° 3969-s|p.p.-v.24 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 8

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Borgarello Francisco.**
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1940. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.26 dic.-N.° 4012-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Maceret Lauría Alicia.**
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1940. — **Ricardo López de Gomara, secretario.**
e.26 dic.-N.° 4013-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez doctor César A. Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado número 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Irala de Insfran Pascuala.**
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — Enrique Giraudy, secretario.
e.18 dic.-N.° 397?-s|p.p.-v.24 ene.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Pascasio o Pascacio Bernardino.**
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — Enrique Giraudy, secretario.
e.18 dic.-N.° 3972-s|p.p.-v.24 ene.

Arturo G. González, Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Vicente Barrea.**
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1940. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.11 dic.-N.° 3911-s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Fernández Antonio.**
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1940. — Enrique Giraudy, secretario.
e.11 dic.-N.° 3922-s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Zorn Carlos.**
Buenos Aires, Julio 27 de 1940. — Miguel Angel Torrá, secretario.
e.11 dic.-N.° 3915-s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Fagiani de Tarasco Ana.**
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1940. — Miguel Angel Torrá, secretario.
e.4 dic.-N.° 3890 s|p.p.-v.10 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 9

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Gregorio Guilarte.**
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1940. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e.26 dic.-N.° 3984-s|p.p.-v.31 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 10

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Serafín Forte.**
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — Esteban O. Domínguez, secretario.
e.26 dic.-N.° 4014-s|p.p.-v.31 ene.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Luis Schiner.**
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1940. — Esteban O. Domínguez, secretario.
e.4 dic.-N.° 3888 s|p.p.-v.10 ene.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días a herederos y acreedores, de don **Juan Manuel Pazos.**
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1940. — Esteban O. Domínguez, secretario.
e.4 dic.-N.° 3889 s|p.p.-v.10 ene.

El Juez doctor Román Garriga, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Manuel Abad o Alad.**
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1940. — Esteban O. Domínguez, secretario.
e.4 dic.-N.° 3908 s|p.p.-v.10 ene.

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

Por orden del señor Juez Correccional de la Capital, doctor Benjamín Villegas Basavilbaso (Secretaría doctor Julio C. del Campillo), se cita y emplaza por el término de treinta días a **Manuel Crespo y Angel José Crespo**, procesados por infracción a la Ley N.° 4097, para que comparezcan al Juzgado, Secretaría del actuario, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Diciembre de 1940. — Julio C. del Campillo, secretario.
e.26 dic.-N.° 4021 s|p.p.-v.31 ene.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Carlos Salviati**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, al centro.
e.8 ene.-N.° 43-s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor A. González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmelo Yorio, Juan Sáenz y José Benito Romero**, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1940. — César Black, secretario.
e.26 dic.-N.° 3986-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente a **Jorge Justo Herrera**, a fin de que se presente a estar a derecho en las causas que que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.
César Black, secretario.
e.18 dic.-N.° 3973-s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **José Rechi**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — Hernán Elizalde, secretario.
e.18 dic.-N.° 3956-s|p.p.-v.24 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Febre**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1940. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.2 ene.-N.° 20-s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Blanca Gómez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.2 ene.-N.° 23-s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pablo de Greef**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.2 ene.-N.° 31-s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Máximo Schuster**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.2 ene.-N.° 32-s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Tufik Mitre Anoch**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.26 dic.-N.° 3989-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ismael M. Chaves**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1940. — Rodolfo R. Deheza, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.26 dic.-N.° 3996-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita llama y emplaza a **Angela Segura**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1940. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).
e.26 dic.-N.° 4003-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Federico Zahler**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1940. — Hugo F. Vivot. Luis Doynel, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.11 dic.-N.° 3932 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Elías Ossatinsky**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1940. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.11 dic.-N.° 3933 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ramón Méndez Menéndez**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1940. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.11 dic.-N.° 3948 s|p.p.-v.17 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Edmundo David Pizarro o Pizarro Basualdo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1940. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.8 ene.-N.° 53-s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Haydée Roa**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1940. — Pedro M. Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3° piso.
e.2 ene.-N.° 17-s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Víctor Alvarez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1940. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 dic.-N.° 4005-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Constancia Jesús Alvarez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1940. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 dic.-N.° 4006-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Antonio Troicovich**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.26 dic.-N.° 3990-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Julio Monserrat**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto a Héctor Tisi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 dic.-N.° 3962-s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Mario Miguel Mastronardi o Mastronardi Cardarelli o Mario Cardarelli o Aguirre o D. Bruin o Eduardo Uribe (a) "Doctor"**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurtos reiterados, defraudaciones reiteradas y robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1940. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 dic.-N.° 3953-s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pedro H. Guardo**, para que comparezca, dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 dic.-N.° 3961-s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **José Pietranera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en las causas Nos. 10.889, 10.890, 10.891, 10.892 y 10.893, en las que resultan damnificados: Lubano Antonio, Santos Gabriel, González Peña Carlos, Tamanini Andrés N. y Montero Hnos., respectivamente; que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1940. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.11 dic.-N.° 3925 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Alemany**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1940. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 N.° 3903 s|p.p. v.10 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo A. Andrade**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1940. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 dic.-N.° 3893 s|p.p.-v.10 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Celestino Vilariño**, procesado por el delito de violación de secretos, falsificación de documento y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.2 ene.-N.° 14-s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Maneiro González**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1940. — José Mancinelli, secretario.

e.26 dic.-N.° 4019 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Andrés Cachaza**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1940. —José Mancinelli, secretario.

e.26 dic.-N.° 4018 s|p.p.-v.31 ene

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland se cita, llama y emplaza al prófugo **Rodolfo Kaumanns**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.26 dic.-N.° 3995-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Gastón Padilla**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1940. — Aníbal Ponce de León, secretario

e.26 dic.-N.° 3999-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Félix Fernando Monteagudo**, procesado por el delito de malvers. de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1940. — José Mancinelli, secretario.

e.26 dic.-N.° 4004-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Cervando Caunedo**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1940. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.26 dic.-N.° 4011 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro Detola** procesado por el delito de **fals. cheques, estafa y tent. de estafa y asoc. ilícita**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.18 dic.-N.° 3960-s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Ortone**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1940. — José Mancinelli, secretario.

e.18 dic.-N.° 3952-s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos González o Juan Herrera**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1940. — José Mancinelli, secretario.

e.18 dic.-N.° 3981-s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José De Juan**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1940. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 dic.-N.° 3934 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Moya**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1940. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.11 dic.-N.° 3930 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Bautista Beriso o Berisso**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1940. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.4 dic.-N.° 3894 s|p.p.-v.10 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Amado**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 2 de 1941. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.8 ene.-N.° 55-s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Rey**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Airs, Diciembre 24 de 1940. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro

e.2 ene.-N.° 21-s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Elías Mairuva**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre de 1940. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.26 dic.-N.° 4022 s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor **Eusebio Gómez**, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Rey**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por robo y tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1940. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.18 dic.-N.° 3966-s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Otto Halpern** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1940. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.18 dic.-N.° 3954-s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eloísa Romero, José Manuel Mouse e Isabel Choron**, procesados por hurto; **Juan Piccardo y Manfredo Porcherio**, por robo; **Manuel Alvarez, Francisco Meitin, Eduardo Fernández o Alberto Cavallero**, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término se presenten a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e.11 dic.-N.° 3941 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roque Patamia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1940. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).

e.4 dic.-N.° 3895 s|p.p.-v.10 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Miguel Rossi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1940. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).

e.4 dic.-N.° 3896 s|p.p.-v.10 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa Alba Iser**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1940. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).

e.4 dic.-N.° 3883 s|p.p.-v.10 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Henry Alhante**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.8 ene.-N.° 38-s|p.p.-v.11 feb.

Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juana Agripina Avalos**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 2 de 1941. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e.8 ene.-N.° 56-s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oseas Algranti**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la Policía de la Capital, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1940. —Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e.2 ene.-N.° 19-s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aldo Héctor Magani**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1940. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e.2 ene.-N.° 18-s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Reynaldo Alfredo Bousquet**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e.2 ene.-N.° 16-s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e.2 ene.-N.° 33-s|p.p.-v.6 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Linardi**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1940. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e.26 dic.-N.° 3985-s|p.p.-v.31 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Miguel Rossi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940.— Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 dic.-N.° 3955 s|p.p.-v.24 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Demetrio Blanco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación a Cecilia Silberman de Starkoff y Eduardo y Alejandro Starkoff, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1940. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.11 dic.-N.° 3939 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arístides Barducci**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1940. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.11 dic.-N.° 3935 s|p.p.-v.17 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Alvarez y Antonio López Vázquez**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 19|40. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.8 ene.-N.° 35-s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José A. García Medina Castro**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1940. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.8 ene.-N.° 34-s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Loisa**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — E. M. Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.8 ene.-N.° 36-s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pierina Barone de Zimmermann o Pierina Baroni de Zimmerman**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de suposición de estado civil, defraudación, tentativa de este delito y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1940. — Alfredo D. Posse, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.8 ene.-N.° 37-s|p.p.-v.11 feb.